

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señores diputados, comenzamos la comisión de Educación *[a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.]*

Como viene siendo habitual el primer punto, lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior lo pasamos al último punto del orden del día; por lo tanto, comenzamos con la comparecencia del director general de ordenación académica a propuesta de seis diputados del Grupo Parlamentario Socialista al objeto de informar de las líneas generales de la dirección general de ordenación académica.

Comenzamos con la exposición del director de ordenación académica durante un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra.

*El director general de Ordenación Académica (RANDO RANDO):* Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Quiero en primer lugar expresar mi agradecimiento por esta convocatoria para explicar las líneas de actuación de la Dirección General de Ordenación Académica.

Como muy bien conocen sus señorías, las competencias de esta dirección general abarcan la práctica totalidad del sistema educativo por lo que es evidente su complejidad. Es por ello que en esta primera intervención voy a hacer una introducción general para después en el turno de respuesta y en función de sus preguntas analizar puntualmente algunas de sus funciones.

Corresponden a esta dirección general toda una serie de funciones de las que quiero destacar el papel en el impulso y coordinación de las acciones relativas a la ordenación académica a las enseñanzas a que se refieren las leyes educativas vigentes, así como su desarrollo curricular; todo lo relacionado con la gestión de los centros de educación universitaria, dependientes o de titular, de titularidad administrativa de la comunidad autónoma de Aragón incluyendo la colaboración con la secretaría general técnica del departamento en lo que se refiere a programación y planificación de las inversiones en equipamientos e infraestructuras, y las funciones relacionadas directamente con los alumnos del sistema educativo.

La planificación de la oferta educativa y de los procesos de escolarización y admisión, el régimen jurídico de los centros públicos y privados en los que se incluye la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

convocatoria, resolución, formalización y extinción de los conciertos educativos, la ordenación académica derivada de los títulos de formación profesional así como su diseño, innovación, experimentación y desarrollo curricular incluyendo la definición de la red de centros que los imparten junto a los aspectos específicos de los programas de cualificación profesional inicial. También la coordinación de actuaciones dirigidas a la creación y consolidación del sistema integrado de cualificaciones y formación profesional en Aragón, el desarrollo de las acciones relativas al plan aragonés de formación profesional encomendadas al departamento, y finalmente pero no menos importante la ordenación académica de las enseñanzas de régimen especial.

Como muy bien conocen sus señorías se está desarrollando todavía el proceso de escolarización para el curso 2012-2013. De hecho, el próximo martes se inicia el proceso para educación secundaria, bachillerato y ciclos formativos de formación profesional.

El proceso de escolarización es un proceso plenamente normalizado, que este curso ha incluido la novedad de igualar en puntuación el domicilio laboral y familiar a la hora de elegir centro, lo que ha permitido dar una mayor libertad de elección a los padres y ha favorecido la conciliación de la vida laboral y familiar. Hemos hecho además un importante esfuerzo de transparencia dando a conocer en tiempo real las vacantes y solicitudes presentadas de tal forma, que los padres han dispuesto de toda la información posible a la hora de tomar una decisión. Esta permitido que el 96% de los alumnos vayan a poder estudiar en el centro elegido en primera opción y que un 99,2% de los alumnos se escolarice en algunos de los centros solicitados.

Finalizado el proceso para educación infantil y primaria tengo que decir que estamos satisfechos de los resultados, pero en cualquier caso —y como todo los procesos son mejorables— nuestro compromiso es seguirlo mejorarlo buscando satisfacer las demandas de las familias favoreciendo la máximo la libertad de elección de los padres para que puedan escoger el modelo pedagógico que quieren para sus hijos.

Las futuras medidas en materia de admisión se tratarán y estudiarán en los foros correspondientes en la línea de racionalizar los criterios de proximidad porque la libertad de elección total es imposible de aplicar.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En materia de equipamiento y estructuras e infraestructuras sus señorías son conocedoras porque se ha explicado en reiteradas ocasiones en este parlamento que se ha aprobado el plan de infraestructuras educativas 2012-2015, que ha tenido como criterios a la hora de su elaboración las necesidades de escolarización más urgentes, las necesidades de modernización de las infraestructuras educativas y la adaptación de las mismas a la normativa vigente en materia de habitabilidad y sostenibilidad.

Es un plan que obedece a unas necesidades concretas tanto en la construcción de nuevos centros como en la ampliación, adaptación o reforma de los existentes; pero sin dejar de mirar al futuro y por tanto a las previsiones demográficas o a los movimientos urbanos. Por ello es un plan abierto, flexible y en desarrollo; está dotado como saben con 64,4 millones de euros que se desarrollará a los años de vigencia del plan.

Creo recordar que para el curso próximo 2012-2013 estarán en funcionamiento el aula de primaria y el gimnasio del colegio Rosales del Canal, el Instituto de Educación Secundaria de Valdespartera, el nuevo colegio de Novillas, el nuevo colegio público Miralbueno II, la ampliación del instituto de secundaria la Azucarera y la ampliación del colegio público Gil Tarín de la Muela cumpliendo estrictamente los compromisos establecidos en ese plan.

En lo que se refiere a la ordenación académica de las enseñanzas y su desarrollo curricular, el Ministerio de Educación ha anunciado su intención de revisar la educación secundaria y, por tanto, se producirán modificaciones curriculares que abordaremos en el momento que corresponda. En este orden de cosas hay que tener en cuenta y hay que hacer referencia que por Real Decreto 881/2012 ha quedado diferida al curso 2014-2015 la nueva organización del cuarto curso de educación secundaria que se recogía en la Ley Orgánica 4/2011 complementaria de la ley de economía sostenible y que se había desarrollado por el Real Decreto 1146/2011.

En relación a la formación profesional creo que hoy nadie discute su importancia como instrumento necesario para aumentar la competitividad de nuestra sociedad porque cualifica para poder obtener y desempeñar un trabajo de calidad. La competencia profesional es el conjunto de capacidades, actitudes y conocimientos necesarios para realizar las actividades laborales con los niveles requeridos de calidad y eficiencia en el empleo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La formación profesional ha de entenderse por tanto como el instrumento para adquirir la competencia profesional y las programaciones han de demostrar su idoneidad para ello. Nuestra sociedad está en continuo cambio, lo que ayer facilitaba el acceso al mercado laboral puede que mañana esté obsoleto y además el mercado laboral por distintas situaciones sociales económicas se vuelve precario y por lo tanto requiere de un proceso de formación continuo en el que las administraciones están llamadas a desempeñar un importante papel.

Nuestro marco de referencia actual es el segundo plan aragonés de formación profesional aprobado en el Consejo Aragonés de la Formación Profesional y que está en línea con los de casi todas las comunidades autónomas de nuestro país. En este plan se recogen cuatro líneas directrices concordantes con la Ley Orgánica 5/2002, que permiten avanzar en el contexto de la sociedad del conocimiento. Avanzar en un sistema integrado de calificaciones y formación profesional, mejora continua en una formación profesional diferente, una formación profesional comprometida con el desarrollo y la innovación, y una nueva cultura de la formación a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

En relación con las formación vinculadas al catálogo compete al departamento de educación, la formación profesional del sistema educativo que incluye los ciclos formativos de grado medio y grado superior, los módulos obligatorios de los programas de cualificación profesional inicial y los recientemente creados cursos de especialización para titulados de formación profesional.

Actualmente tenemos implantados treinta y seis títulos de grado medio y cincuenta y nueve de grado superior. Estas enseñanzas, como bien saben, registran un aumento sostenido del número de alumnos desde 1999 incrementándose de una forma significativa como consecuencia de la crisis económica. Este curso que hemos finalizado —que estamos finalizando— hemos contado con veinte mil seiscientos sesenta y siete alumnos, lo que da una idea de la importancia de estas enseñanzas.

El próximo curso vamos a anticipar la implantación de tres títulos que son relevantes para nuestro tejido social: técnico en atención socio-sanitaria a personas en situación de dependencia, técnico superior en energías renovables y técnico superior en dirección de servicios de restauración.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Igualmente se amplían a segundo cursos los cinco nuevos títulos implantados en este curso 2011-2012, se van a sustituir dos títulos LOGSE por LOE, vamos a poner en marcha seis nuevos títulos a distancia y se modifica la oferta parcial de otros dos.

Para el curso siguiente —al igual que este— anticiparemos aquellos títulos cuya incorporación a nuestro catálogo suponga una mejora significativa respecto a la actualización el título.

Para optimizar la oferta formativa, tarea largamente aplazada, estamos realizando un análisis en profundidad de la oferta existente, de los recursos disponibles, de los condicionantes demográficos y geográficos, y de las necesidades detectadas y puestas de manifiesto por el mercado laboral para proponer una reorganización de la formación profesional aragonesa.

Para ordenar las acciones que debemos desarrollar queremos elaborar el tercer plan aragonés de formación profesional que tendrá vigencia entre 2013-2016, y para ello estamos dando los primeros pasos conducentes a la evaluación de lo realizado en el segundo plano. Es una forma rigurosa de poder planificar apoyándonos en un amplio consenso con los agentes sociales y económicos que se han implicado de forma directa en las ediciones anteriores, y también en el consejo aragonés de la formación profesional.

También podemos profundizar en nuestra comunidad en el procedimiento de evaluación de acreditación de competencias en el que somos un referente para muchas comunidades autónomas que están aprovechando nuestra experiencia para desarrollar sus dispositivos; de hecho, el modelo que se ha implantado en la Comunidad Autónoma de Aragón está siendo copiado en otras comunidades autónomas, de ahí que es referente importante.

En este ámbito de actuación hay que lograr que el procedimiento se extienda a nuevos colectivos profesionales y proponer al estado —en ello estamos— que se revise el procedimiento aprovechando nuestra experiencia, para que pueda ser más ágil y efectivo. Las convocatorias que hemos realizado en los últimos meses se han centrado en profesiones relacionadas con atención a personas dependientes, la educación...

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Señor director general le queda un minuto.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor director general de Ordenación Académica (RANDO RANDO):* Gracias, acabo ya.

La educación infantil, la hostelería, el transporte sanitario y las instalaciones eléctricas, pero también quedan otros muchos sectores por abordar. Han pasado por el mismo tres mil trescientas diecisiete personas y se han acreditado seis mil seiscientas veinticinco unidades de competencia. La efectividad del procedimiento se valorará analizando la incorporación de los trabajadores que pasen por el procedimiento a la formación a lo largo de la vida.

En este sentido, ya les anuncio, que vamos a realizar nuevas convocatorias en los ámbitos profesionales que el mercado laboral demande.

Seguimos inmersos en dar a conocer la realidad de la formación profesional, difundir sus logros, los elementos de éxito que forman parte de ella, la formación profesional es todavía y a pesar de los esfuerzos es una gran desconocida en nuestro entorno y debemos esforzarnos por transmitir una imagen real de lo que es y de lo que puede aportar a la sociedad.

Finalmente una muy breve referencia a las denominadas enseñanzas de régimen especial...

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Tiene que ir concluyendo, señor director general.

*El señor director general de Ordenación Académica (RANDO RANDO):* Bueno, pues lo dejo para el final.

Muchas gracias, el tiempo no ha dado para más, pero supongo que de todas estas cosas hablaremos en el turno de réplica.

Gracias.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Muchas gracias, señor director general.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A continuación es el turno de los grupos parlamentarios y en primer lugar el Grupo Socialista, la señora Pérez tiene el turno de palabra por un tiempo máximo de ocho minutos.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, presidente.

Bienvenido señor director general y cuantos le acompañan.

Bien, hubiese estado bien esta comparecencia señor Rando si hubiese venido usted al día siguiente prácticamente de que solicitamos la comparecencia, que fue exactamente creo que el 23, 24 de febrero, pero claro hoy ha hecho usted aquí un ejercicio, me lo va a permitir y no quisiera estrenarme además con un paisano de esta manera, pero ha utilizado usted una estrategia como la que está utilizando con los centros educativos, pero nosotros le vamos a poner realmente y le vamos a hacer, por lo menos aquí en sede parlamentaria, que entiendo que tiene que decir la verdad, las cuestiones que en función a sus propias decisiones están tomando ya.

Nos ha hablado de la teoría de la formación profesional, de alguna manera en su intervención ha demostrado que han hecho poco por la formación profesional, porque ha hablado de incondicional, fundamentalmente en futuro y sin embargo ha obviado todo lo que se ha hecho y todas las resoluciones y las decisiones que están poniendo en jaque muchos de los programas educativos y como usted ha dicho, del propio sistema educativo que es prácticamente responsabilidad de su dirección general. Por tanto, vamos a ir, porque el tiempo es escaso y francamente para esta comparecencia deberíamos de tener, por lo menos el doble por la importancia y la trascendencia que están teniendo cada una de sus decisiones.

Prácticamente se cumple un año de la legislatura, un año en el que la falta de planificación, la unilateralidad, la falta de diálogo, de consenso, los recortes y la destrucción del modelo educativo aragonés, han sido las únicas líneas de actuación. Usted ha dicho que tenía muchas funciones, efectivamente es verdad que no ha seguido el orden, que no tiene por qué fijar la prioridad y la importancia, pero el orden que el propio decreto marca sus funciones, por eso le digo que lo ha hecho conscientemente, para que en turno de réplica y no tengamos oportunidad de volver a intervenir, lo haga.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Voy a empezar por el principio, si no le parece, en cuanto al desarrollo, en función de su responsabilidad, de leyes educativas, del desarrollo curricular y todo lo que afecta. Y le voy a preguntar concretamente, señor director general, ¿tiene usted constancia de que vaya a modificarse la Ley orgánica de Educación, la LOE? ¿Va a presentar una ley de educación aragonesa? Me puede decir, hombre, me pregunta usted, tira usted demasiado alto, como me pregunta a mí si se va a modificar la LOE, pues desde luego lo hago con conocimiento de causa y es que ustedes, han distribuido en estos últimos días, esta semana, una resolución de 5 de junio, que le anuncio ya que hemos registrado para mandarlo a su dirección general y solicitar que se retire, en la que realmente pone jaque, bueno pone en jaque no, nosotros entendemos que vulnera y que desde luego es absolutamente incompetente lo que la ley orgánica plantea, es la resolución sobre la evaluación de educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, entiendo que la conoce.

Esta resolución dice e interpreta el apartado 3 del artículo 16 de la Orden de las pruebas extraordinarias, así como la propuesta del título, de la promoción de los alumnos y de la obtención del título sobre los alumnos con calificación negativa en algunas de las materias, que se llevará a cabo, en función de la resolución que ustedes plantean, que se llevará a cabo, que se dejará en suspenso hasta la evaluación extraordinaria realizada en el mes de septiembre.

Señor director general, usted sabe que eso contradice lo que marca el artículo 28 de la Ley orgánica de Educación, de la LOE, en la que claramente dice que las decisiones sobre la promoción del alumno serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno. O que promocionarán de curso cuando hayan superado los objetivos de las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias y que también tendrán derecho a la obtención del título aquellos que tengan dos materias calificadas de manera negativa. Como plantean ustedes que van a dejar en suspenso esa calificación, incluso la obtención título hasta las pruebas de septiembre. Ustedes saben el daño irreparable que van a causar y además, sí, un daño irreparable a muchos alumnos, por supuesto.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En primer lugar porque al esperar a septiembre, en la orden en la que se publica la gratuidad o el programa de compra de material curricular, ustedes ya plantean que los alumnos que vayan a septiembre, que los malos estudiantes, como a ustedes les gusta decir, van a ir a un listado de reserva, no van a ir directamente con las mismas oportunidades que aquellos alumnos que superan sus pruebas en junio, van a acceder a un listado de reserva, por lo tanto ya están discriminando en una parte. Y lo más importante, un alumno de cuarto del a Eso que tenga dos asignaturas pendientes, que la ley orgánica, que la LOE, el real decreto que lo regula, las órdenes que se han regulado posteriormente, plantea que puede obtener el título, ustedes están impidiendo que en julio puedan matricularse de bachillerato o de cualquier grado de ciclo medio, cualquier grado formativo de ciclo medio.

Yo creo que es absolutamente una resolución que contradice, es osada absolutamente, que va a traer evidentemente entendemos que es nulo de pleno derecho, que va a provocar conflicto y que las familias van a poder recurrir y van a poder ganar y entiendo que estamos en el momento de poder retirarla todavía.

En cuanto a las infraestructuras a las unidades, las secciones, la planificación, la oferta del programa educativo, bien, yo ya no sé si hablar de necesidad, de prioridad, de urgencia, sí que hablo de falta de previsión y planificación, un plan de infraestructuras incompleto y que además, reconocido por ustedes, no se ha hecho bajo criterios de prioridad. Monzón es su exponente, Monzón es su exponente, ustedes se encontraron cuando llegaron al Gobierno con un proyecto hecho, como con otros muchos, le recuerdo Pedrola por ejemplo y adjudicaron, licitaron y adjudicaron la obra de Monzón, cuando esta hecho nos sorprende la consejera con unas afirmaciones en sede parlamentaria, que no era necesario, por qué lo adjudicaron, por qué lo licitaron, no entendemos, entendemos que ustedes cuando llegaron hicieran el estudio real de las necesidades y de las prioridades y optimizarán los recursos, los pocos recursos que se supone que tenían.

Explique usted qué criterio realmente va a hacer. Dígame aquellas infraestructuras absolutamente necesarias y que no aparecen en ese plan, qué futuro les espera y recuerdo, el instituto de La Puebla de Alfindén, no sabemos, la alcaldesa está diciendo al pueblo, que está el proyecto hecho, díganos si realmente está el proyecto

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hecho. Y en cuanto a los criterios de planificación que usted decía, la evolución demográfica, cómo van a contener, si han igualado en el proceso de escolarización, la misma puntuación del domicilio familiar y de domicilio labora, qué criterio van a utilizar, porque cuando era domicilio familiar el empadronamiento era claro, pero ahora qué criterio real, qué rigor va a tener esa planificación.

Habla usted...

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Señora Pérez, le queda un minuto.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Bueno, pues como decía, es muy difícil poder hablar en ocho minutos, el exponente del éxito de la escolarización, entendemos que no es tal, hay más de trescientos alumnos, de solicitudes fuera de plazo, no sabemos lo que van a hacer con esos alumnos, no sabemos qué ratio van a aplicar realmente. Yo creo que aquí usted tiene que decir la verdad, desconocen, va a iniciar el curso, desconocen el profesorado cuál es la plantilla, ayer tuvieron una reunión los inspectores jefes, los directores provinciales y entiendo que marcaron cuál va a ser el próximo escenario. Ustedes en una estrategia calculada de pasar y de que llegue el verano, para que se diluya su estrategia, no van a dar a conocer cuáles son los plantillas, mil profesores menos, muchos más alumnos en las aulas, desde luego reconocen ustedes que las decisiones son menos lesivas, en ese menos lesivas entienden que son lesivas, pero quitar, yo entiendo que más de mil profesores, más de mil profesores se irán al paro en función de sus decisiones. Elevar la ratio, y ya no le digo nada de las ayudas, de las órdenes de comedores, que han subido prácticamente un 25%, que van a hacer inviable, no solo en las ciudades, no solo en el núcleo urbano, sino que van a hacer absolutamente inviable en las zonas rurales, porque también le pido que nos explique cuál es ese criterio de autofinanciarse, que no puede ser un servicio deficitario.

Sabe que si todo lo economizan, si buscan el criterio mercantilista y economicista, los servicios públicos son, en sí, servicios deficitarios, porque no solo se mira la rentabilidad económica sino la social.

Desde luego, para nosotros es un mal estreno, señor Rando, y le deseo suerte, aunque realmente sus decisiones nos están abocando a un desastre.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Pérez.

A continuación el señor Barrena del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, bienvenido, señor director general, y buenas tardes también a quienes le acompañan.

Usted lo ha dicho: de su Dirección General dependen casi todas las cuestiones que tienen que ver con el sistema educativo, por lo tanto de su Dirección General dependen todas y cada una de las decisiones que se están tomando que, desde nuestro punto de vista, están atentando gravemente contra el sistema educativo y especialmente contra la escuela pública.

Tengo que centrarme en algo por la forma de plantear el tema y, por lo tanto, para ajustarme a los cinco minutos de los que dispongo, y tiene que ver con lo que a mí me parece que es el mejor síntoma de saber si tenemos buen o mal Gobierno, en este caso concreto en educación, y es lo que tiene que ver con la planificación educativa.

Mire, el primer elemento que impide una buena planificación educativa es el que ustedes hayan permitido equiparar, a efectos de escolarización, el domicilio laboral con el domicilio familiar. Usted ha dicho que es que así se da más libertad a los padres y madres. No es verdad. No, no, les da usted más libertad a los padres y madres que tienen la suerte de tener empleo. Sí, claro, con sus medidas laborales sabe usted que en Aragón ya vamos por ciento diez mil las personas que les gustaría poder poner en esa parte lo que sería su domicilio laboral.

Segunda cuestión: con sus medidas y cuestiones que no dependen de usted, evidentemente, un mercado laboral que tenemos tan absolutamente precario, tan absolutamente inestable, tan absolutamente imprevisible, ¿cómo les puede llevar a ustedes a considerar que es un buen elemento de planificación el vincular la escolarización con el domicilio laboral? Es aberrante, señor director general. Eso quiere decir que ustedes no planifican. Ustedes van pasando los días, sobre todo con la obsesión por la tijera.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esa obsesión por la tijera les lleva, incluso, a en el Plan de Infraestructuras y equipamientos no tener en cuenta lo que usted ha dicho que tienen en cuenta, que son las necesidades urgentes de escolarización. Y, ¿qué me dice usted de los barrios nuevos? ¿No hay necesidades urgentes de escolarización? ¿Cómo lo van a resolver ahí? Si, además, en el propio plan, cuando hacemos preguntas nos contestan ustedes que siempre irá todo en función de las disponibilidades presupuestarias y en estos momentos ni ustedes saben qué disponibilidad presupuestaria van a tener. Si cada quince días les dicen que recorten más.

¿Puede usted ahora mismo comprometerse a decir que van a cumplir ese insuficiente plan de equipamientos e infraestructuras? ¿Puede usted decir que no va a haber ni un recorte más? ¿Por qué además cambian de opinión?

Aquí, no hace mucho, en la comisión esta, se votó en contra de una iniciativa defendida por Izquierda Unida sobre el Colegio Público Valdespartera II y resulta que a la semana siguiente el Consejo de Gobierno aprueba lo que decía la proposición no de ley pero que aquí votaron en contra, que no está en ese plan de infraestructuras. Entonces, ¿eso qué es? ¿Moneda de cambio? A nosotros nos encanta, ¿eh?, que aunque nos voten en contra luego al final lo tengan que hacer. Pero no es planificación eso tampoco, señor director general.

¿Cómo pueden planificar ustedes el inicio de curso, especialmente en el medio rural, cuando vinculan, según la circular que han enviado a todos los centros el comedor gratuito o no a los alumnos y alumnas desplazados en función de si es jornada partida o jornada continua? ¿Cómo planifican ustedes rutas escolares? ¿Cómo planifican ustedes el comedor escolar después del viaje que le han pegado al comedor escolar? Un 25% de incremento. Un 25% de incremento. ¿Eso es mejorar el servicio o es afán recaudatorio? Llamen a las cosas por su nombre.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Tiene que ir concluyendo, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Acabo enseguida, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Cómo van ustedes a resolver la cantidad de gente de la más desfavorecida, de la más necesitada, que con las órdenes que ustedes han sacado de becas y ayudas van a quedar fuera?

Nos dicen: no se preocupen que lo atenderán desde servicios sociales. ¿Quién? ¿Cuándo? ¿Con qué partida presupuestaria? ¿E qué plazo?

Y, la última, señor director general, modelo de planificación también donde los haya: ¿cómo puede ser que el programa de becas de comedor, que empieza a prestarse el servicio en septiembre, lo vinculen ustedes al presupuesto de 2013 cuando el servicio hay que empezar a darlo en septiembre de 2012?

¿Qué van a hacer ustedes con eso? ¿Los alumnos y alumnas becadas van a tener que anticipar el dinero? ¿Lo van a anticipar los centros? ¿Le van a pedir a las empresas que prestan el servicio que se esperen a cobrar?

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Tiene que ir concluyendo, señor Barrena. Ha superado el tiempo.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Pues aquí lo dejo, señor director general.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Barrena.

Señor Briz, tiene la palabra Chunta Aragonesista por un tiempo máximo de cinco minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor director general, y a los que le acompañan, por supuesto, y agradecer la información no completa porque, lógicamente, su departamento o su Dirección General tiene muchas cuestiones...

Yo presumo que usted sabe de lo que habla, fundamentalmente, y eso para mí es importante, por eso le querría decir unas cuestiones en el poco tiempo que tengo muy claras: ¿usted qué cuota de responsabilidad tiene su departamento y su Dirección General en lo que está pasando en la calle, en las quejas que hay en la calle, en las quejas que hay en la comunidad educativa? ¿Por qué se está produciendo eso? ¿En qué

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

grado tienen ustedes responsabilidad? Me gustaría que me explicase eso, si cree que hay causas objetivas para que esto esté sucediendo.

También me gustaría que me dijese si su proyecto educativo es el proyecto de equiparar la escuela privada y la escuela pública. Muy importante. Subsidiariedad o no, o equiparación. Porque el presupuesto, que es la Biblia política, dice justo lo contrario.

También me gustaría que me dijese, en cuanto al desarrollo curricular, un par de preguntas interesantes. Usted sabe que hay una proposición no de ley aprobada en el Congreso de los Diputados sobre la ampliación de bachillerato, tres años. Y se acaba con el curso que había de orientación de cuarto se paraliza. ¿Cómo ve eso? ¿Cómo se va a aplicar aquí? ¿Qué repercusiones puede tener?

¿Qué pasa con la educación para la ciudadanía? ¿Cómo ve eso usted como director general? Que nos estemos dedicando a plantear cuestiones de este calado cuando el currículum aragonés a lo mejor sería más interesante poder decir algunas cosas al respecto.

Sobre creación y supresión de unidades, ¿por qué han suprimido antes de que acabe el proceso de escolarización las quince vías? En algunos centros ya sabe usted que incluso les crean vías y también hay descontento. Aquí en Zaragoza, por ejemplo, en algunos centros está ocurriendo esto.

Sobre el Plan de Infraestructuras le voy a dar mi opinión: yo creo que es un plan de infraestructuras poco reflexionado, más bien fruto de la propia coyuntura y de la propia ansiedad ante las reivindicaciones de las zonas metropolitanas de Zaragoza y otras zonas con importante población, porque ustedes hacen un recorte en los presupuestos de más de seiscientos mil euros y después reinventan un plan 2012-2015 insuficiente, con criterios no muy claros, porque a veces hay centros que los cumplen también y no están incluidos y, bueno, ya sabe, cuando se hace un plan es porque no se tiene una solución clara.

Y querría que me contestase a una cosa, usted que sabe de centros educativos y ha tenido responsabilidades ahí: ¿qué pasa con la colaboración público-privada? ¿Qué significa eso? Me gustaría saberlo. No lo tengo muy claro y me gustaría saberlo. Y, sobre todo en zonas que tienen ahora dificultades, como Arcosur, ¿qué política tienen pensada en esta zona metropolitana? Porque eso va a ser un problema inminente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Más cosas, por ir rápido. Usted tiene también la responsabilidad de la gestión de los centros, de los edificios, y ustedes han planteado menos gastos de funcionamiento, menos dinero... ¿Será suficiente ese dinero? ¿Usted cree que es una planificación adecuada menos dinero para los centros, calefacción? No creo que volvamos a un modelo valenciano, donde la calefacción no se puede encender.

Le quería hacer otra pregunta: ustedes han hecho una declaración de principios clarísima porque han subido en casi un 17% la dotación en concertados, casi cuatro millones de euros. ¿Ustedes van a concertar la infantil y el bachillerato o no lo van a concertar?, me gustaría también que me dijese.

Sobre el comedor, yo creo que ustedes han cometido un error importante, tanto en esos como en los libros, pero los libros no es cosa suya. El comedor va a ser un tema que va a perder su carácter educativo y va a crear muchas dificultades porque va a haber familias seguramente que no van a poder hacer frente a ese precio de comedor que ustedes ya están encareciendo de una forma absurda dentro de esa línea de mercantilización de la educación. ¿Qué van a hacer con las familias que no puedan comer sus hijos en el comedor? ¿Les permitirán que se lleven, como dicen en mi pueblo, una fiambra? También me gustaría que me dijese si los comedores de los centros concertados cumplirán los mismos requisitos que los públicos. También es interesante el planteamiento.

Sobre la coordinación con ayuntamientos y comarcas, pues las decisiones que se han tomado lógicamente también me gustaría que usted me dijese qué opina de la escolarización de cero a tres años con el recorte que ha habido a la financiación de profesores en los ayuntamientos. Ya sabe que algunos ayuntamientos que están intervenidos —esto que está tan de moda ahora—, porque con los planes de ajuste de proveedores esa gran bondad que tenían que pagaba a proveedores —que la tienen, supongo—, pero también se interviene y los usuarios tienen que pagar los servicios y tasas. Hay algunos ayuntamientos que ya han encarecido en un 22% las escuelas infantiles para sus usuarios.

También me gustaría que me dijese, fíjese que le estoy haciendo preguntas, eh, simplemente no trato de decir ni afearle lo que ha hecho porque la propia sociedad ha visto. ¿Qué va a hacer usted, o ustedes, con la zona de escolarización? ¿Van a plantear

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la zona única o no, o no se atreven de momento? ¿O cuál es el problema que tienen? ¿O esa distancia es una aproximación a ese...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señor Briz, tiene que ir concluyendo.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Acabo, acabo. Me he ajustado al tiempo. Me queda una cosita nada más, sobre la formación profesional, señor Rando.

La formación profesional, ese pariente pobre, que ustedes quitan un millón de euros y que las dos mil horas del señor Wert, la autoridad mayor de ustedes, que no hay que implantar porque no hay capacidad de dinero, etcétera; usted ha hablado de competencias —ha hecho una reflexión importante de esto—, pero yo le voy a hacer una pregunta clara también: ¿qué opina usted de la formación dual?, ese gran debate que el señor Wert lo tiene enaltecido, el ejemplo alemán, el ejemplo austriaco, la empresa. ¿Usted cree que en Aragón el tejido productivo que tenemos... será viable hacer una formación dual en Aragón, con grandes empresas y microempresas, como usted bien sabe? ¿Resulta que Teruel tendremos formación dual? Bueno, pues querría que me lo explicase todo esto.

Y yo, la verdad es que siento una cierta tristeza, no por usted, porque evidentemente está ahí porque querrá estar, sino por la educación aragonesa, y yo creo que ustedes —yo soy optimista y a veces ingenuo—, creo que todavía tienen capacidad de corrección. Y sería muy interesante que en estos tres años que quedan...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Vaya concluyendo, señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* ... corrijan lo que puedan.

Muchas gracias, señor director general.

Muchas gracias, presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Briz.

Señora Herrero, tiene la palabra por cinco minutos.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor director general, bienvenido a esta comisión y un saludo especial también pues porque nos conocemos ya desde hace años de coincidir en muchos lugares de nuestra querida provincia de Teruel. Así que un placer también tener la posibilidad de debatir en esta cámara con usted.

Es una comparecencia a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, y por tanto pues entiendo que fundamentalmente era este grupo el que quería conocer las líneas generales de su dirección general y plantearle cuantas dudas u opiniones pudiese tener el respecto de lo que es de su competencia, aunque también, cómo no, también se las han manifestado en relación con otras cuestiones que no son de su competencia, pero bueno, esto es lo normal.

Yo, simplemente, en nombre de mi grupo parlamentario, algunas cuestiones que me gustaría preguntarle o sobre las que me gustaría saber su opinión, si tiene a bien compartir con nosotros; y algunas reflexiones tales como, por ejemplo, el proceso de escolarización. Yo creo que usted en su intervención lo ha valorado adecuadamente, como que ha funcionado bien. Indudablemente todo es mejorable; seguramente hay cuestiones que puedan pulirse o mejorarse para el próximo curso académico. Pero es verdad que en los últimos años pues yo creo que en cada curso académico se ha ido perfeccionando más este proceso de escolarización, y nada tiene que ver cómo se ha llevado a cabo este curso académico con cómo se llevo a cabo hace diez años. Pero lo he dicho siempre en nombre de mi grupo parlamentario que se ha ido perfeccionando año a año, y en esta ocasión pues con un cambio de personas y de partido político al frente de la gestión directa de esta cuestión pues también se modificaron algunos criterios y, bueno, hubo algunos criterios y hubo quien puso el grito en el cielo augurando que esto iba a ser un caos y que iba a funcionar fatal.

Pues ha funcionado bien; por eso pues yo ahí esto quiero subrayarlo porque nosotros en su momento dimos ese voto de confianza a la consejera en esta cuestión por ese cambio de criterio y de introducir el domicilio laboral en igualdad de condiciones al domicilio familiar para ver cómo funcionaba y dijimos: «bueno, si funciona bien, pues para el año que viene será una cuestión que haya que modificar», pero lo cierto es que podemos decir que pese a quien le pese ha funcionado bien. Y ha funcionado bien tener

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en cuenta ese criterio. Bueno, pues ahora también, bueno, quienes están en contra también pues también dicen: «pero cuidado, que después... ¿y cuáles van a ser los criterios y cómo se...». ¿Pero no ha demostrado ya que ha funcionado bien? Pues ya está. Y el día que deje de funcionar mal, por esa razón o por la que sea, pues se modificará, que es lo que tiene que hacer un gobierno, dar respuesta a la realidad que se va a presentando y, si es posible, hasta anticiparse.

La planificación. Entre otras cuestiones, cuando hablamos de planificación no solamente hablamos de infraestructuras y de instalaciones, pero centrándome en esta cuestión, pues usted es el responsable directo también de ello. Bueno, yo le preguntaría ante la problemática económica que estamos viviendo aquí día a día; en casi todas las comisiones tenemos alguna iniciativa parlamentaria que viene de algún grupo de la oposición y que pide construir un centro educativo en no sé dónde o reformar el colegio de no sé qué pueblo, o mejorar las instalaciones de no sé qué otro instituto. Bueno, nosotros venimos manifestando la misma opinión, yo creo que en coherencia, en todo este tiempo. La situación económica es complicada. Antes tampoco se podía hacer todo. Siempre ha había también unas prioridades y una planificación y unas necesidades por encima de otras. Pero es verdad que no se puede llegar a todo.

¿Cómo usted valora la repercusión de esta problemática de la realidad económica? ¿Dónde usted detecta que pueden estar los problemas más importantes y qué es lo que cree...? O sea, ¿piensa que con los presupuestos de los que dispone se pueden paliar las necesidades más fundamentales que tenemos en esta cuestión o cree, le preocupa verdaderamente que no puedan cubrirse algunas demandas que pueden ser también importantes? En este sentido, pues me gustaría simplemente que comparta con nosotros su opinión como responsable de esta materia.

En cuanto a la ampliación de bachillerato, pues bueno, el señor Briz le ha hablado de esta cuestión y sabe que además posteriormente tenemos una proposición no de ley al respecto; así que no estaría de más también que nos pudiese trasladar, aunque lo podemos conocer de otra forma, por los medios de comunicación, por lo que hemos leer y hemos podido escuchar, pero bueno, no está mal también que usted pueda aclarar lo que conozca al respecto, y quizás pues se solventen algunas dudas y ya no haga falta después seguir debatiendo esta cuestión. Incluso puede ser que hasta retiren la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

proposición no de ley, porque si tiene usted una opinión o una información que satisface al grupo proponente, no tengo ninguna duda de que así será, y nos ahorramos un debate muy importante pero quizás innecesario.

En cuanto al comedor, pues yo le voy a hacer una pregunta. Evidentemente el modelo ha cambiado, vamos a ver cómo funciona. Nosotros creemos que es interesante que haya unas ayudas que, con criterios de progresividad, se den a las familias; pero yo le voy a decir: ¿le han formulado preguntas en este sentido? Desde un punto de vista...., yo le voy a formular una pregunta desde otro punto de vista: ¿qué le parece a usted?, y aclárenos cómo ha estado funcionando esto, porque, por la información de la que disponemos, hasta ahora había ayudas para comedor que venían de un dinero procedente del Gobierno de España —a través del Gobierno de Aragón pero procedente del ministerio competente en materia de inmigración— y se firmaban unos convenios con Zaragoza, Huesca y Teruel, con las ciudades de Zaragoza, Huesca y Teruel, y por tanto a través de los ayuntamientos. Pero con un dinero procedente de donde yo estoy explicando.

Y me gustaría que usted me aclarara si estoy equivocada, se daban estas ayudas a las familias que lo necesitaban. ¿Qué le parece a usted que al resto de las familias de toda la Comunidad Autónoma no se le dieran esas ayudas con los mismos criterios que se le daban a las familias de Zaragoza, Huesca y Teruel? ¿Y qué diferencia hay entre los criterios que se utilizaban en ese momento, a esas familias de las tres ciudades de Huesca, Zaragoza y Teruel y los criterios que ahora se van a tener en cuenta para ofertar estas ayudas a las familias? y si usted cree que puede funcionar bien o, efectivamente, puede haber, como se ha venido criticando o pensando, o previendo que puede suceder, que muy pocas familias puedan ser receptoras de estas ayudas. ¿Qué cálculo aproximado tiene usted en esta cuestión?

Y termino simplemente con una preocupación que tenemos también y que hemos detectado que hay en algunos ayuntamientos, que es que ahora entramos en el periodo estival pero volverá a comenzar el curso y hay un tema que está encima de la mesa y que le preocupa a muchos ayuntamientos y es qué va a ocurrir con la educación de adultos. Porque, hasta estos momentos, los ayuntamientos, o al menos ayuntamientos pequeños, contribuían a sostener esta educación de adultos...

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señora Herrero, tiene que ir concluyendo.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Nos parece que es importante y que desde luego el Gobierno de Aragón tendría que estar muy pendiente de esta cuestión porque no podemos dejar de prestar este servicio tan importante a nosotros nos parece en toda nuestra comunidad autónoma, en todo el territorio, que es la educación de adultos. Entonces, no sé muy bien cómo está esta cuestión y si tienen alguna solución.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Herrero.

A continuación la señora Ferrando, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bienvenido, señor director general y bienvenidos también quienes hoy le acompañan.

Muchas gracias, en primer lugar, por intentar resumir en diez escasos minutos el funcionamiento del área que dirige que, sin lugar a dudas, es yo diría que la más extensa y la más compleja del Departamento de Educación.

Y valoramos especialmente que se haya detenido, ya que no podía ser en todo, en aquellos aspectos que a día de hoy presentan mayor relevancia por su actualidad, su novedad o por su futura repercusión.

Y hablando de actualidad, tal vez la respuesta, señor Briz, a sus interrogantes acerca de qué está pasando en la calle se la puedan dar sus compañeros de oposición y no tengan que buscar tan lejos. Se la pueden dar ellos. De qué está pasando en la calle seguramente la respuesta la tienen ellos.

Decía que valoraba mucho que se haya centrado en lo que hoy es de actualidad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En su intervención ha hecho referencia también a la prudencia como estrategia a aplicar en cuantas acciones se encaminen hacia la ordenación académica de las enseñanzas y su posterior desarrollo curricular, y realmente la prudencia es lo que debería aplicar usted también, señora Pérez, cuando hace afirmaciones como las que ha hecho acerca de septiembre *[rumores]*.

¿Ha preguntado usted en alguna ocasión a un grupo de profesores qué piensan acerca de los exámenes de septiembre? Es que usted no es profesora y es imposible que lo pueda responder.

Le pregunto: ¿sabe que la mayor parte de los profesores están a favor de que los exámenes se hagan en septiembre? ¿Sabe usted que un alumno cuando acaba el curso y ha suspendido es imposible que pueda sacar la asignatura en condiciones a los tres días en el siguiente examen? Es imposible y se lo digo yo desde mi experiencia personal. Es imposible, salvo que se la pase.

Es que ya está bien de utilizar el rasero de igualar por lo bajo. Es que les importa un bledo el esfuerzo del día a día, les importa un bledo. En ese afán por la igualdad, por el para todos café, no se pueden confundir los términos, señora Pérez, no se pueden confundir los términos. Un alumno que suspende un 30 de mayo es imposible que sepa algo el 7 de junio. Imposible. Y, si no, lo comente con amigos profesores, con compañeros profesores o con gente que realmente sepa de qué va el sistema educativo.

Estamos absolutamente de acuerdo pues con usted en que es precisamente esa prudencia lo que requiere la futura organización de cuarto curso de enseñanza secundaria obligatoria, organización que se ha diferido hasta 2014, desde luego, buscando la mayor participación posible de todos los sectores implicados en su diseño.

Pero ha mencionado también el Plan de Infraestructuras Educativas, el Plan 2012-2016, y ha mencionado también los criterios a los que obedece su elaboración. Bien, pues me atrevo a afirmar, señor Rando, que más que un plan ustedes se han visto obligados a hacer un milagro, un milagro, porque, vamos a ver, vamos a tener en cuenta lo que había: la herencia recibida, es decir, hipotecas (han hipotecado las infraestructuras hasta 2015), números rojos, centros que nacieron pequeños desde su diseño, otros en estado ruinoso de los que después hablaremos, construcciones

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

innecesarias (Monzón, señora Pérez), barracones en lugares donde las construcciones eran necesarias (Fraga, señora Pérez), por no hablar de los colegios fantasmas...

En fin, un elenco de aciertos arquitectónicos en los que no me voy a detener, porque han pasado tantas veces por aquí que no quiero ser recurrente.

Pero, bueno, me quedaría todavía un dato, se me pasaba. Vamos a ver yo, señora Pérez, le pediría que tenga...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Le queda un minuto, señora Ferrando.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* ... que tenga mucho cuidado en sus afirmaciones porque la alcaldesa de La Puebla de Alfindén jamás ha afirmado que tuviera el proyecto y me parece una afirmación muy grave *[La señora diputada, PÉREZ ESTEBAN, sin micrófono, se manifiesta en términos inteligibles]*. Me parece una afirmación muy grave, señora Pérez.

Bien, termino ya. Le quería hablar de más cosas pero veo que no me va a dar tiempo, pero sí que le quería preguntar...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Mantengan la calma, por favor.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* ...sí que le quería preguntar por dos cosas: ¿qué nos puede aclarar acerca de los nuevos contratos para la formación profesional dual? Y también le quería pedir algo que se le ha quedado allí un poco en el aire, que es información acerca de las enseñanzas de régimen especial.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Ferrando.

A continuación tiene la palabra el director general por un tiempo máximo de diez minutos.

*[La señora diputada, PÉREZ ESTEBAN, sin micrófono, solicita la palabra al señor presidente].*

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No he apreciado ninguna alusión. Simplemente en el calor del debate se han mencionado preguntas, se le han hecho interpelaciones pero no era ninguna alusión personal.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Señor presidente, me ha preguntado literalmente, por lo tanto ha abierto debate.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señora Pérez, lo siento.  
Por favor.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Me ha preguntado directamente.  
Quiero que conste en acta la queja a la Presidencia por no amparo a una diputada.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Considero que no ha habido alusiones personales, por lo tanto tiene la palabra el director general.

Bien, consta en acta.

Tiene la palabra el señor director *[murmullos]*.

Por favor, silencio, señores diputados. Mantengan el silencio.

Tiene la palabra el director general.

*El señor director general de Ordenación Académica (RANDO RANDO):*  
Muchas gracias, señor presidente.

Gracias a todos los portavoces por sus intervenciones y por sus aportaciones.

Intentaré resumir en estos diez minutos que tengo, o contestar a las cuestiones que me han planteado en la medida de la información que dispongo.

De algunas e ellas mi Dirección General es competente y en otras no. Empiezo por la primera.

Me ha preguntado la portavoz del PAR, la señora Herrero, sobre la educación de adultos. Es competencia de la Dirección General de Política Educativa pero, en cualquier caso, no tengo ninguna duda de que esa educación en las zonas rurales no

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

corre ningún peligro, se mantendrá como está. Creo que es un servicio educativo que hay que mantener y que hay que mantener en las mejores condiciones de calidad posibles. Simplemente.

En cualquier caso, como digo, es competencia de otra Dirección General.

Por partes. Señora Pérez, la comparecencia no la fijo yo. Ustedes la solicitan y cuando me reclaman aquí estoy. Yo acudo cuando se me ha reclamado para informar de lo que hemos realizado y de lo que tenemos previsto realizar.

A ver, por partes, tema infraestructuras. Yo creo que en este parlamento se ha debatido muchísimo sobre el plan de infraestructuras y sobre las cuestiones o los criterios que se han seguido a la hora de planificar esas infraestructuras.

Ha resumido muy bien la portavoz del Partido Popular la situación con la que nos encontramos pero, en cualquier caso, creo que no debo aludir a esa cuestión y, por lo tanto, en lo que estamos fundamentalmente y ahí hago hincapié en esa cuestión, es que al final el plan se rige por satisfacer las necesidades de escolarización más urgentes y, en cualquier caso, modernizar aquellas instalaciones que lo necesiten.

Hemos intentado en ese plan que, repito, es un plan abierto, es un plan flexible y ojalá... me preguntaba la señora Herrero sobre esa planificación y la situación económica... ojalá en esa flexibilidad que permite el Plan de Infraestructuras las condiciones económicas en años venideros sean los suficientemente mejoradas y mejorables como para dar mucha más cobertura a ese plan de infraestructuras.

Repito, es un plan abierto y flexible y, por lo tanto, estamos en disposición de incorporar o de cumplir aquellos compromisos que se han establecido.

En relación al proceso de escolarización me reitero: para nosotros ha sido un proceso plenamente satisfactorio en lo que llevamos hecho de infantil y de primaria. Creo que se han cumplido las expectativas que nos habíamos marcado en los objetivos que nos habíamos marcado. La equiparación del domicilio laboral y familiar creo que ha dado el resultado que nosotros esperábamos. Es evidente que vamos a seguir avanzando en esa línea, en la línea de la equiparación del domicilio laboral y familiar en la idea de fundamentalmente dar a los padres la capacidad de elección suficiente como para poder o en el lugar que quieran escolarizar a sus hijos.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Comedores. Miren, por aclarar la cuestión, el tema de las becas de comedor tampoco son competencia de mi dirección general, son competencia de la Dirección General de Política Educativa; pero en cualquier caso, por aclarar alguna cuestión en relación a los comedores y algunas polémicas que han saltado a los medios de comunicación en los últimos días. Dicen que las familias tienen que afrontar un incremento del 25% en el precio del comedor, pero hay que matizar alguna cuestión.

Mire, el coste real de un menú mensual en un comedor escolar superaba amplísimamente los noventa euros en el curso pasado. Amplísimamente. El precio fijado por el departamento estaba en setenta y siete euros; eso creo que la cuenta es fácil, le condiciona que la práctica curso tras curso se producía un déficit económico de veinte euros mensuales por alumno que sufragaba una cuota de comedor.

Este déficit era asumido por la administración educativa, y por lo tanto lo que se estaba haciendo era simplemente subvencionar cada plaza de comedor con veinte euros de forma general sin considerar la renta anual disponible per capita, lo que evidentemente desde mi punto de vista —posiblemente otros no lo compartan— era claramente injusto y nada equitativo.

La orden de ayudas de comedor y la fijación de precio real de noventa y seis euros no afecta a los alumnos transportados, ya que los alumnos reciben de forma gratuita la prestación del transporte en conformidad con lo que establece la ley orgánica de educación y continuarán recibiendo servicios de forma gratuita asumiendo lógicamente el departamento el pago íntegro.

Y en cuanto a la pérdida o el pago de ese precio al que aluden, aquellos alumnos con rentas más bajas que en conformidad con los criterios de adjudicación obtengan una ayuda correspondiente al 100% del coste de referencia no van a tener ningún tipo de incremento en la familia, con independencia de si están escolarizados en un tipo de centro u otro.

Los alumnos que tengan ayuda correspondiente al 50% del coste de referencia pagarán cuarenta y ocho al mes frente a los setenta y siete que pagaban el curso anterior si no recibían ayuda por parte de otras administraciones; por lo tanto, no tendrán incremento si no que pagarán menos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y en aquellos alumnos con rentas per cápita superiores al IPREM y en los que no concurren otras circunstancias que no concurren otras circunstancias que otorgan puntuación, pues lógicamente no obtendrán la subvención que sufraga el coste real del comedor y por lo tanto estos sí que se verán afectados por este precio.

En cualquier caso y por aclarar una cuestión más, señora Herrero, la procedencia de los fondos había una parte que sufragaba o que correspondía a presupuestos del departamento, a presupuestos del Gobierno de Aragón, y otra parte venía condicionada por los fondos del ministerio de entonces —creo recordar que era inmigración o trabajo de inmigración o algo así— para convenio con los ayuntamientos. Bueno, el cambio de modelo hacia las becas de este año evidentemente cambia el criterio y, por lo tanto, los fondos para estas becas de comedor son sufragados directamente por los presupuestos del departamento.

El comedor gratuito no en función de la jornada continua... mire, la experiencia nos dice —y creo que son conocedores, ustedes conocen los centros educativos y lo que pasa en ellos— que cuando llega el mes de junio o el mes de septiembre y se hace la jornada continua, los niños no se quedan al comedor generalmente; y por lo tanto, creo que necesita más respuesta.

Bueno, lo de la equiparación del domicilio laboral y familiar, señor Barrena, ya he hecho referencia antes por lo tanto no voy a incidir más.

En cuanto a la zona única que me preguntaba el señor Briz, a ver, yo ya he dicho en mi primera intervención que el proceso de admisión es mejorable, todo es mejorable y desde luego vamos a trabajar en la idea de mejorarlo. Nuestra idea es favorecer como he dicho al máximo la libertad de elección de los padres, y las futuras medidas que tengan que venir en materia de admisión se tratarán y se estudiarán en los foros correspondientes; entonces creo que la comunidad educativa en general y quien quiera participar en ello será bienvenido con las aportaciones que nos quieran hacer.

Formación profesional dual, que me preguntaba la señora Ferrando. Mire, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Empleo han presentado recientemente un borrador de decreto que hace referencia a la regulación del contrato de aprendizaje y a la formación profesional dual. Ahora mismo es un borrador que está en proceso de estudio y de análisis técnico, en él el departamento esta dirección general está haciendo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

aportaciones de todo tipo porque así nos lo han pedido desde el ministerio. Esta es una normativa que camina directamente hacia un modelo que adecua la formación a las necesidades de nuestro tejido productivo, y que lógicamente y por tanto va en la tendencia de mejorar las posibilidades de empleabilidad de nuestros alumnos.

Creo que en Aragón tenemos ya experiencias muy interesantes en este campo en colaboración con empresas como ENDESA en Andorra o como AMES en Tamarite; y a partir de esas experiencias y a petición del ministerio nuestra voluntad es desarrollar cuantas experiencias sean necesarias en este campo porque nos parece muy importante.

Mi opinión en relación a la formación profesional dual y si es viable o no con relación al tejido empresarial en Aragón. Mire, yo creo que ese es un sistema muy centrado o muy característico de Alemania, que es de donde se trae. Cada comunidad autónoma, cada territorio en España tiene unas peculiaridades y un tejido empresarial muy distinto. En Aragón, como bien ha dicho, tenemos grandes empresas y muy pequeñas empresas. Bueno, intentaremos en la medida de nuestras posibilidades adecuarnos a ese tejido empresarial y a lo que el tejido empresarial nos demande; y por lo tanto, todo lo que esté en nuestras manos y en esa voluntad como he dicho antes de llevar adelante este proyecto estaremos en ello.

Yo sí que considero que es viable. El cómo realizarlo pues lo tendremos que trabajar con los agentes sociales, con las propias organizaciones empresariales o directamente con las propias empresas, como le digo.

Y una última cuestión en relación con esa primera intervención de...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Simplemente por avisarle le queda un minuto, señor director general.

*El señor director general de Ordenación Académica (RANDO RANDO):* Pues nada, muy brevemente.

En relación a la primera intervención de la portavoz del PSOE, señor Pérez, mire nada más lejos de nuestra intención modificar un artículo de la LOE e incumplirlo. Creo que la resolución es muy clara, y creo que los centros educativos en Aragón han agradecido tremendamente esa aclaración, mejor dicho, esa interpretación del punto tres

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de la orden de evaluación. Sabe perfectamente que se modificó el punto cuatro en relación a las pruebas de septiembre. Era una demanda muy solicitada por parte de toda la comunidad educativa —y le digo que vengo de un centro hace cinco meses, he vivido en ello, lo conozco perfectamente—, y esa demanda estaba en todos los ámbitos: profesores, padres y alumnos, porque no se entendía esa situación que se creaba.

En cualquier caso no entiendo porque dice que atentamos contra el artículo veintiocho de la LOE porque lo único que estamos haciendo como digo es clarificar la situación, porque en ningún caso...por ejemplo en la orden de evaluación de Aragón punto siete de la orden, que dice: “Las sesiones finales de evaluación ordinaria, extraordinaria se adoptará la decisión de promoción del alumno al curso siguiente con indicación de las medidas de apoyo que deban ser tenidas en cuenta”. Bien, no coartamos ninguna posibilidad de promoción a los alumnos que tengan que examinarse en septiembre. Es que hay pruebas ordinarias en junio y pruebas extraordinarias en septiembre, y quien tenga asignaturas suspensas en junio tendrá que examinarse en septiembre, pero ¿por qué no se va a poder matricular?

*[La diputada Pérez Esteban se dirige al interviniente en términos ininteligibles]*

Es que...a ver, señora Pérez, yo no entiendo esa pregunta; es decir, ¿por qué no se va a poder matricular?

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Le agradecería que fuese concluyendo...corremos el riesgo de que se convierta una tertulia esto.

*El señor director general de Ordenación Académica (RANDO RANDO):* Tiene que esperar a septiembre para finalice la evaluación extraordinaria que en el sistema anterior se hacía en junio y que ahora se difiere a septiembre.

*[La diputada Pérez Esteban se dirige al interviniente en términos ininteligibles]*

Pero, ¿cómo se va a matricular en junio si tiene asignaturas suspensas...*[Habla la diputada Pérez Esteban]*

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Es el turno de intervención del director general. Agote su tiempo y luego si quieren hacer comentarios. Las interpelaciones es un recurso habitual en las ponencias.

*El señor director general de Ordenación Académica (RANDO RANDO):* Ustedes están en su derecho de pensar lo que crean y de hacer lo que crean conveniente; desde nuestro punto de vista eso no así y, repito, esa resolución que yo he firmado es una resolución que en cualquier caso se ha visto por los servicios jurídicos del departamento, no han encontrado ninguna cuestión y, repito, es una interpretación que los centros educativos demandaban de una forma expresa, simplemente.

Y por terminar, señora Ferrando, no me da tiempo a lo de las enseñanzas de régimen especial, que es un apartado que sí que me gustaría tocar, pero que bueno que seguramente, como muy bien dice, vendré otras veces y por lo tanto tendré ocasión de intentar explicar en la medida de las posibilidades.

Y si al final encuentro el papel que estoy buscando, simplemente y como referencia final, porque ya mi tiempo está terminado, una reflexión final, miren estamos a punto de finalizar el curso 2011-2012, un curso que yo creo y la comunidad educativa lo tiene muy claro, que se ha desarrollado académicamente con total normalidad y con esa misma normalidad, absolutamente la misma, comenzará, estoy convencidísimo de ello, el curso 2012-2013, cuya preparación estamos ultimando.

La educación pública no está en riesgo por mucho que algunos se empeñen en decir lo contrario y hay una cosa que es inevitable, mire los hechos acabarán demostrándolo, demostrarán que hemos mantenido las ratios, que continua el bilingüismo, que continúan las nuevas tecnologías, que se mantienen las medidas de refuerzo, que se mantiene el apoyo a la diversidad. Y apelo una vez más, como ha hecho la consejera en reiteradas ocasiones, a la responsabilidad de todos, porque tengan claro y yo soy el más interesado en ello, formo parte de esta comunidad educativa, que a todos nos une lo mismo y no es otra cosa que la defensa de la calidad de la educación.

Así que muchas gracias, buenas tardes y podríamos seguir hablando de más cosas, pero esperaremos al futuro.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Muchas gracias, señor director general. Suspendemos la sesión por dos minutos y continuamos.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señores diputados, vayan ocupando sus asientos.

Señores diputados. Portavoces de los grupos parlamentarios. Continuamos con la Comisión de Educación.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley 90/12 sobre la ampliación de bachillerato, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Briz por un tiempo máximo de ocho minutos.

Seguiré siendo escrupuloso y estricto con el tiempo como regla general.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Bien, pues voy a intentar plantear y defender esta proposición no de ley sobre la ampliación de bachillerato que, lógicamente, lo que planteamos aquí es que no se amplíe el bachillerato hasta que se den unas condiciones concretas y objetivas que también expresamos.

Bien, voy a intentar ser lo más claro posible porque este es un tema que me hubiera gustado que el director general me hubiese dicho su impresión. Yo no sé si lo ha hecho de forma cautelar no lo ha dicho, o de forma premeditada, o se le ha olvidado los temas que pueden ser más espinosos.

Hablemos del ministro. El ministro, el señor Wert, que anuncia en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte que se va a ampliar el bachillerato de dos a tres años.

Esto lleva a una proposición no de ley que fue aprobada en febrero en el Congreso de los Diputados, por parte del Partido Popular, donde ya especifica claramente esta ampliación, e incluso hay una interpelación en el Congreso con este tema.

Aquí se plantean algunas dudas razonables con este planteamiento porque, efectivamente, si eso se lleva adelante, la arquitectura educativa tiene que variar; los

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

centros tienen que cambiar su estructura, su oferta, su organización,... Y lógicamente tenemos dificultades desde Chunta Aragonesista para ver cómo se va a estructurar todo eso.

Es decir, que si el alumno tiene la obligatoriedad (y eso parece que lo preserva el ministro hasta los dieciséis años), ¿cómo puede ser que tenga que hacer un curso de bachillerato de quince a dieciséis y luego, si quiere abandonar, ya no sigue porque no es obligatorio? Por lo tanto, hay cosas complejas.

Centros que no tienen bachillerato y que ahora tendrían que, o mandar sus alumnos a otros centros, o solucionarlo incorporando el bachillerato. Incluso tendríamos el tema de los conciertos, que luego me referiré un poco más, que quizá sea la agenda oculta que está detrás de todo esto.

En definitiva, creemos que esto implica más cosas, incluso la modificación de la formación profesional, lógicamente, porque habría que iniciar el ciclo un año antes, aunque el ministro dice que es para darle prestigio y para conseguir determinados objetivos.

En definitiva, esto estaría incardinado dentro de esa formación dual de la que hemos intentado hablar hoy en la comparecencia y también el papel de las empresas. En definitiva, hay muchas cosas por perfilar y por concretar.

Y, lógicamente, todo esto está avalado por el problema que ha planteado antes la señora Pérez: la Ley de Educación de mayo de 2006 dice que el bachillerato tendrá dos cursos, con lo que habría que modificar la ley para tomar esta decisión. Y, claro, aquí ya coadyuvan varias cuestiones que a mí me preocupan: no va a ser esto la coartada para el ministerio para cambiar la ley y, de hecho, concertar, porque entonces ya sería la ecuación de las dos incógnitas, equis e y. y, entonces, es preocupante.

Además, yo he leído con detenimiento (porque a mí son temas que me interesan) la interpelación que tuvieron en el Congreso de los Diputados y dice cosas el ministro que yo, siendo profesional de esto, tacharía de frivolidad absoluta.

Vamos a ver. Dice el ministro para tomar esta decisión... Y me gustaría que este debate no se quedase aquí, sino que trascendiese, porque cuando en Aragón haya que ampliar esto, vamos a ver cómo lo articulamos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Dice el señor ministro: es que no cumple la finalidad del bachillerato porque no prepara a la gente suficientemente para los estudios universitarios. Eso, ¿cómo lo ha contrastado? ¿Cómo lo ha contrastado? Porque algunos de los que trabajan en esta casa tendrían que cesar por ser incompetentes... Claro.

Pero es que, además, dice cosas de este calado: es que la mayoría de los países desarrollados europeos tienen un bachillerato de tres años. O no. O no. Hay algunos que sí y otros que no, y empieza a los dieciséis años, en todo caso.

En definitiva, habla de cosas preocupantes, de la prueba de homologación del bachillerato para justificar todo esto. E incluso dice algo que me parece realmente complejo: que va a significar que hay un inadecuado diseño de la ESO, cuando la ESO es inclusiva, es equitativa, intenta buscar que no haya exclusión, y formación básica fundamental y obligatoria. ¿De qué estamos hablando? Porque dice que, claro, que hay menos alumnos y alumnas en formación profesional y más en bachillerato.

Y luego dice una cosa que a mí me parece tremenda ya, que debido a esta decisión se va a mejorar el fracaso escolar del 30% y que además va a haber más población que tiene estudios secundarios pos obligatorios, porque estamos en un 25%, y en Alemania y en Italia estaban en el doble. Con esto lo van a arreglar.

Yo creo que esto es un escenario absolutamente imposible. Lo que habría que hacer es reforzar la secundaria y tomar las medidas oportunas para este tema. No se puede empezar la casa por el tejado.

Yo creo que aquí hay agenda oculta, lo digo con toda sinceridad, y están intentando hacernos creer que con este cambio se van a conseguir unos objetivos que no creemos que se puedan conseguir. Porque, además, para hacer todo esto, hace falta valoración económica, hace falta ver cómo repercute en los centros, qué pasa con la gratuidad, con la tipología, con la obligatoriedad, con esos ejemplos que he puesto antes de centros que evidentemente tenían que reformar su estructura, profesores adecuados, etcétera, etcétera.

Incluso hay algunos sindicatos independientes que en los concertados se quejan y aprovechan para decir: hombre, vamos a ver si podemos concertar esto.

Por lo tanto, la pregunta que nos hacemos, la suspensión de esa secundaria como está ahora y del bachillerato a tres años, ¿no implicará al fin y al cabo que los



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

concertados tengan la capacidad de concertar ese primer año y posteriormente los siguientes? Es una pregunta ingenua.

Por lo tanto, cuando el ministro en la interpelación dice «queremos reformar la educación desde la unidad», pues con estas decisiones, lógicamente, es muy complicado.

Por lo tanto, yo creo que hay razones suficientes. Podría decir más, pero no quiero acabar en la pedantería de la educación, porque acabas diciendo cosas que no proceden. Estamos en el terreno político, por lo tanto vamos a ello.

Nuestra propuesta es sencilla: decimos que el Gobierno de Aragón... que estas Cortes insten al Gobierno de Aragón a requerir al Gobierno de España la paralización de la ampliación del bachillerato hasta que no se haga un análisis riguroso. Riguroso significa que esté basado en estudios científicos, en estadísticas científicas, en análisis lógicamente comparativos. Para que se diga cuáles van a ser las repercusiones pedagógicas y académicas de este cambio que tan importante parece ser que es para el señor Wert.

Y queremos, además, que se haga una propuesta fundamentada que suponga y diga claramente el beneficio de ese proceso educativo del alumno y, por supuesto, que nos digan cuánto va a costar esa valoración económica que se va a tener que hacer para llevar a cabo toda esta estructura.

Por lo tanto, yo creo que es algo razonable y no queremos pensar, insisto, en que esto esté motivado para cambiar leyes y llegar a conciertos que beneficien a determinados sectores del mercado educativo.

En definitiva, nos preocupa mucho que el debate que se produce en Madrid sea de un nivel tan bajo que no haya argumentos suficientes para convencer a nadie: ya no políticos, sino educativos, y eso es lo que nos preocupa.

Por lo tanto, esta decisión yo insisto y ya saben señorías que no es un planteamiento a veces en la educación y me lleva eso al terreno técnico. No es solamente un planteamiento educativo, es un planteamiento técnico. Esto va a ser otro error importante, por lo tanto estamos a tiempo y espero, señorías, que puedan apoyar esta proposición por las razones que les he dado y por otras que ustedes puedan tener.

Por lo tanto, ese es el fundamento y así he planteado las cosas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Briz.

A continuación tiene la palabra el señor Barrena, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.

Suscribo toda la intervención que ha tenido el señor Briz y añadiré dos elementos nuevos. Uno ya lo ha citado él, aunque él lo ha calificado de pregunta ingenua y yo voy a hacer una afirmación rotunda: esto, evidentemente, busca facilitar la apertura de más conciertos a la enseñanza privada y, por lo tanto, está en el horizonte de lo que se está marcando el Partido Popular porque es así.

Tiene ahora mismo una estructura de centros en la doble red. Esto significa una serie de modificaciones y una serie de decisiones que en lo que es el ámbito público va a requerir unas determinados tiempos y unos determinados momentos y, evidentemente, enseguida encontrará el soporte de la enseñanza privada concertada que facilitará claramente esta transición. Por lo tanto, yo no hago esa pregunta ingenua sino que digo claramente que esto va en el objetivo de seguir debilitando la escuela pública y seguir potenciando la enseñanza privada concertada.

Y el otro elemento que añado y que nos lleva a votar a favor de esta iniciativa tiene que ver con otro que forma también parte de la estrategia que está llevando el Partido Popular en todo el tema educativo, y es llegar a una educación absolutamente segregadora, elitista y clasista. Porque en el fondo lo que esta medida busca y pretende es segregar cuanto antes. Por lo tanto, obliga a que el alumno o la alumna tenga que tomar un año antes de lo que es en estos momentos la decisión de por qué camino tiende, si se va por el bachillerato o se va por la formación profesional, sin tener claramente definidos qué itinerarios tiene.

Y ese, desde luego, es otro de los objetivos que nosotros queremos denunciar y queremos combatir porque, ciertamente, el Partido Popular, las políticas que está haciendo el señor Wert (no solo en estos niveles, también en la universidad, como

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estamos viendo) son profundamente clasistas y son profundamente segregadoras. Va en todas las medidas que estamos conociendo.

Con la herramienta, no excusa, herramienta de la crisis, lo que se está haciendo es incluso una ideologización de qué es caro, de qué es superfluo, de los buenos, bonitos e inteligentes tienen futuro y los demás, bueno, que se apañen con lo que hay.

Y como esto forma parte de esa estructura, pues ciertamente nosotros nos sumamos a la petición que ha hecho Chunta Aragonesista, vamos a apoyar esa iniciativa y la verdad es que les rogaríamos que hicieran todo lo posible por, por lo menos, meter un elemento de reflexión y debate en un tema tan serio e importante como este del cual en estos momentos estamos hablando.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Barrena.

Señora Herrero, tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Ciertamente, la comparecencia del ministro Wert anunciando, entre otras cosas, esta medida, a nosotros nos pareció también una de las cuestiones complejas a debatir y, desde luego, a estudiar con calma. Y ciertamente probablemente por la complejidad de esta medida el propio Gobierno y el propio ministro han decidido posponer la implantación o la decisión de llevar a cabo esta propuesta al curso 2014-2015.

Por lo tanto, a este respecto y en este sentido... por eso me refería, señor Briz, a la posibilidad de que usted retirase la iniciativa, porque entiendo que cuando la registró todavía no estaba tomada esta decisión y, por tanto, ahora no tiene sentido.

Ahora, bien, si quieren hablar del tema igualmente y ya nos anticipamos a 2014-2015, pues perfecto. Ahora, yo creo que aquí se ha mezclado el debate en concreto de lo que puede ser esta medida y de los interrogantes que todos podemos tener y que nosotros ya digo que también la vemos complicada y además, máxime todavía si cabe, en Aragón, por la realidad territorial que tenemos, por los centros pequeños que tenemos en nuestro territorio, en nuestros municipios, etcétera, etcétera...

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Con lo cual no sé hasta qué punto podría llevarse a cabo adecuadamente, pero simplemente es un interrogante que hay que resolver y que, desde luego, para el momento en el que se lleve a cabo esta decisión si es que se lleva a cabo, o se estudie con detenimiento y con detalle, pues yo creo, desde luego, nuestra posición como grupo siempre es decirle al Gobierno que lo haga contando con la participación tanto de los diferentes agentes implicados en el ámbito educativo directa e indirectamente como por supuesto con las comunidades autónomas. Y en este sentido, pues confiamos en que el Gobierno de Aragón también trasladará la realidad de nuestra comunidad autónoma, y tendremos la ocasión además de transmitir también nuestra postura política en su momento.

Pero, dicho esto, bueno, pues aquí Chunta dice que en el fondo aquí está la agenda oculta; Izquierda Unida, pues algo parecido, que en realidad el objetivo es otro, que es favorecer a la privada frente a la pública, que siempre... Todo, parece ser que en el fondo va destinado para eso. Yo no sé, pues yo no soy tan mal pensado. Ustedes son muy mal pensados, y se piensa el ladrón que todos son de su condición. ¿Y no puede ser simplemente que sea una medida que se toma pensando en que puede mejorar la situación de nuestro sistema educativo, la calidad educativa de nuestros centros, que puede haber menos alumnos que abandonen el sistema educativo, que puede mejorarse el nivel de conocimientos, de habilidades, de valores, de... etcétera, etcétera, adquiridos por nuestros alumnos? ¿No podemos pensar eso simplemente? Bueno, pues yo creo que podemos pensar eso, y a partir de ahí debatimos y consideramos que se va a lograr o no, y que cómo se podría lograr o no.

En definitiva, señor Briz, no vamos a apoyar esta iniciativa porque creemos tiempo más que suficiente para debatir sobre ello en su momento. Porque, desde luego, nuestra opinión la hemos trasladado y la trasladaremos siguiendo los cauces que consideremos oportunos y en el momento que consideremos adecuado. Y, en cualquier caso, la decisión que se tome y en la que nosotros participemos, en el caso de participemos, será la que consideremos que es mejor para los aragoneses. Así que, en estos momentos, señor Briz..., de todas formas, la puede retirar, eh; hasta el final, antes de votar, tiene tiempo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente HERRERO ASENSIO:* Gracias, señora Herrero.

A continuación, tiene la palabra tiene la palabra la señora Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, señor presidente.

Bien, la posición de este grupo, posición que, por cierto, no es una posición de esta portavoz. En este grupo parlamentario no basamos nuestras posiciones y nuestras afirmaciones y la defensa de las cuestiones en una opinión o en una experiencia personal. Entiendo que, además, la experiencia personal puede ser muchas veces negativa porque es una mochila que pesa demasiado, que pesa demasiado y que impide ser receptivo a los cambios, no escuchar demasiado en algunos aspectos; y, por otro, pues bueno, ser poco respetuoso con el que piensa diferente. Por tanto, yo creo que usted, señora Ferrando, ha tenido una mala experiencia en la educación y la traslada en sus intervenciones. Es su problema.

Pero bueno, insisto y me ciño al tema. Una posición favorable; ya lo hemos dicho, ya hemos mostrado nuestra posición ante la propuesta del señor ministro. Entendemos que esta medida, que fue una de las primeras que tomó el ministro Wert, forma parte de una remodelación conservadora de nuestro propio sistema educativo. Una tras otra van dando ese modelo ultraconservador, integrista muchas veces, ¿no?, fundamentalista del propio sistema, y que tiene una influencia conservadora en el propio sistema educativo, y que, tal como enfoca el ministro esta reforma del bachillerato, implica una disminución grave, a nuestro juicio, de la enseñanza que se venía impartiendo con carácter universal, gratuita y obligatoria a todo el alumnado.

Insisten en la idea del refuerzo o de la necesidad del refuerzo del bachillerato por esa conveniencia de mejorar la preparación del alumno para poder conseguir..., para acceder a esos estudios superiores. Y, a nuestro juicio, hay muchos caminos para conseguirlo, ese refuerzo del bachillerato. Uno de los caminos podría ser aumentar por arriba un curso de bachillerato, como hay en muchos países de nuestro entorno europeo; reestructurar cuarto de la ESO introduciendo opciones claramente orientadas, más orientados a lo que puede ser ya el bachillerato o la formación profesional. Algo que hizo ya el Gobierno anterior, el ministro Gabilondo, con el consenso y el acuerdo de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

toda la comunidad educativa, incluso del sector económico del país, en la Ley de Economía Sostenible, que se enfocaba por ahí, y que lo que había que hacer es consolidarlo y desarrollarlo, pero que el ministro Wert ha puesto ya..., ha paralizado la aplicación en ese real decreto que anunciaba el director general el desarrollo de esa Ley de Economía Sostenible hasta que se apruebe la reforma que ha planteado el ministro y que además dice que quiere que sea una reforma consensuada —algo que lo vemos difícil—.

Bueno, esa era una segunda opción que entendíamos que era la que mejor se adaptaba a los nuevos tiempos y a las necesidades del siglo XXI. O suprimir un año de la ESO para añadirlo al bachillerato y, en su caso, a la FP2, que es lo que ha hecho este ministro o lo que quiere plantear este ministro. Para nosotros es amputar; la decisión del ministro es amputar un año de la ESO para agregárselo al bachillerato, claramente. Es una solución que camina, a nuestro juicio, en la dirección de anticipar una drástica segregación —y comparto lo que han dicho los portavoces anteriores— del alumnado a partir de los quince años. No voy a entrar en las posibilidades, porque ya lo han hecho, y nosotros también tenemos esa sospecha de la ampliación de nuevos conciertos, de darle la vuelta a la ley orgánica como excusa —lo compartimos—.

Pero, fundamentalmente, nos preocupa mucho ese elemento segregador que tiene en este momento el Partido Popular en relación..., en su modelo hacia la educación. Una reducción en un curso en la enseñanza universal obligatoria y gratuita, que venía impartándose en todo nuestro país desde la LOGSE, ley que también les molesta muchísimo al Partido Popular. A nuestro juicio, al juicio del Grupo Parlamentario Socialista, al reducir la ESO se aminora en una edad muy sensible — como ha dicho el señor Briz— muy sensible y muy problemática, la igualdad de oportunidades.

Por tanto, son tantas las incógnitas, son tantos los sinsentidos que tiene es propuesta del ministro, que, de hecho, es cierto que la aparcado porque supone una inversión económica importantísima. Pero yo creo que se lo ha repensado porque la presión también ha hecho que se lo piense dos veces. Son tantas, por tanto, las incógnitas y los sinsentidos que parece poco elaborada la propuesta, y que creo que es de sentido común que, por lo menos aquí, en este parlamento, donde tenemos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

transferidas las competencias en materia educativa y que tenemos que ser capaces de liderar y de reivindicar y de trasladar cuáles son nuestras preocupaciones, nos posicionemos. Y desde luego nosotros nos vamos a posicionar a favor de la iniciativa que ha presentado Chunta Aragonesista porque la consideramos justa y absolutamente necesaria.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Muchas gracias, señora Pérez.

A continuación, tiene la palabra el señor Lafuente, del Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Pues muchas gracias, presidente.

Empezaré por donde ha empezado la señora Pérez. Sí, porque ha hecho alusión al debate anterior. Yo creo que es norma de esta comisión y de otras —lo digo a la Mesa de la Comisión y lo digo a los propios parlamentarios que formamos parte de ella—, el recurrir a debates anteriores, y lo que pasa es que es el reconocimiento expreso de la pérdida del debate anterior. Yo lo dejo claro ahí. En cualquier caso, si quieren seguir por esa línea, nosotros estamos perfectamente en esa disposición.

Miren, la proposición no de ley que hoy nos ocupa tiene un punto tremendamente concreto, entrecomillado: paralización de la ampliación del bachillerato anunciado por el ministro al comienzo de la legislatura. Y la petición de Chunta Aragonesista la basa en dos causas: primero, que se haga un análisis de las repercusiones pedagógicas y académicas, —es su texto literal—, y, segundo, que se haga una valoración económica de lo que supondrá esa modificación. Y, de hecho, el señor portavoz, el señor Briz, ha hecho manifestación de eso, que no sabe lo que va a costar a este país y a las comunidades autónomas, porque al final la educación está transferida y van a ser las comunidades autónomas las que tengan que hacerse cargo de esa modificación.

Estamos hablando del cuarto curso de la ESO, obligatorio, que podría convertirse en el primero de bachillerato. De eso es lo que hablamos. Bien. El Grupo de Chunta presupone —además en su proposición no de ley— presupone, yo creo que de una forma bastante gratuita, que el Ministerio de Educación va a hacer algo tan

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

importante como la modificación de una etapa tan importante como la ESO y como el bachillerato sin contar ni con informes ni con especialistas. Por lo que usted dice en su proposición, es que el Ministerio, o el ministro se ha vuelto loco, y en una manifestación absolutamente altruista, lo que dice es que va a modificar el bachillerato y que no cuenta absolutamente con nada ni con nadie.

Es más, si hoy aprobamos esta proposición no de ley, fíjese lo que usted podrá salir a la prensa a decir que gracias a usted la Comunidad Autónoma, el Parlamento de la Comunidad Autónoma va a ir a por el Ministerio de Educación español a decirle que paralice la implantación de la que es la reforma del cuarto curso de la ESO en primero de bachillerato.

Yo no sé si usted ha leído —tengo mis dudas—, también la señora Pérez, el Acuerdo del Consejo de Ministros del 1 de junio del 2012. Yo no sé si lo han leído. Porque puedo opinar de dos maneras: o que lo han leído y no lo han interpretado, o que no lo han entendido. Porque el Acuerdo del Consejo de Ministros del 1 de junio dice: «modificado el calendario de implantación del régimen de enseñanza secundaria obligatoria». Se paraliza la implantación del bachillerato. ¿Va a salir el señor Briz ahora a decir que si aprobamos esta proposición no de ley es gracias a Chunta Aragonesista? O lo que es más ilógico, ¿por qué el señor Briz ha mantenido esta proposición no de ley viva? Porque esto tiene quince días. Yo estoy seguro que el señor Briz, estoy absolutamente seguro que el señor Briz conoce del acuerdo del Consejo de Ministros, absolutamente seguro, de que se ha paralizado, concretamente diferimiento hasta el curso 2014-2015.

Pero le voy a decir más. ¿Sabe en qué lo basa el Consejo de Ministros la paralización de la implantación de la modificación del cuarto curso? Le voy a corregir, señora Pérez, el cuarto curso de la ESO que es obligatorio y que usted dice que en bachillerato no lo será, sí que va a ser obligatorio. El primero de bachillerato lo que se propone es primero obligatorio en bachillerato para hacer dos o una bifurcación, mejor dicho, apuntar a la formación profesional o apuntar a la segunda parte del bachillerato. Pero el primer curso como obligatorio, por si no lo sabe ya se lo digo yo, ya estoy aquí y yo le aclaro las cosas.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Porque esto viene en el acuerdo del Consejo de Ministros del 1 de junio del 2012. Es tan fácil como irse... *[Murmullos]*. Vale, bien.

Y fíjense, ¿saben lo que dice el Consejo de Ministros? En dos cuestiones basa el diferimiento hasta el curso 2014-2015. Primera cuestión: evitar la inseguridad jurídica e inestabilidad académica. Lo dice el Consejo de Ministros *[el señor diputado Franco Sangil se pronuncia con el micrófono apagado en términos ininteligibles]*, no, no, señor Franco, lo que parece es que el señor Briz ha cogido el acuerdo del Consejo de Ministros y lo ha transcrito en una PNL.

Y segundo: analizar de una manera profunda el coste económico que supondrá para las comunidades autónomas. Lo dice el acuerdo del Consejo de Ministros. Les estoy sorprendiendo, por lo que veo, lo cual me sorprende a mi una barbaridad.

Y el objeto de su PNL no tiene ningún sentido.

Ahora, se me ocurre un sentido, de verdad, se me ocurre solo un sentido: que ustedes no funcionan por la consecución de objetivos porque yo no me creo, señor Briz, que usted no conoce que está diferido al 2014-2015.

Pero se me ocurre un objetivo, un sentido, y es que ustedes no funcionan por la consecución de objetivos, que sería un objetivo, conseguir lo que usted pone en su proposición no de ley. Ustedes funcionan más por lo que ahora mismo funcionan las televisiones: por el *share* de pantalla, en su caso por el *share* político, por lo que es cuota. Claro. Y que en función de los temas... *[la señora Pérez se dirige al interviniente con el micrófono apagado]* —sí, señora Pérez, tampoco digo tantas incongruencias—, salir en la prensa, se lo traduzco: salir en la prensa. Se lo pongo así, *share* de pantalla, salir en prensa, si no lo entiende. ¿Vale?

Pues yo creo que esta proposición no de ley hace..., claro...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN)*: Tiene que ir concluyendo, señor Lafuente.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE*: Sí, acabo. El señor Vicente me entendió enseguida. *[Risas]*.

¿Consiste en salir en los medios de comunicación? Yo creo que no.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En cualquier caso, miren ustedes, lo que está claro es que la modificación del bachillerato, del cuarto curso de la ESO, el primero de bachillerato, será obligatorio. Punto primero.

Lo segundo: la comunidad educativa a través del Consejo Escolar, esto no lo digo yo ¿eh?, ya ha participado de esa modificación. Las comunidades autónomas a través de la Conferencia sectorial de Educación, esto no es que se vaya a hacer, ya se ha hecho.

Tercero: el Ministerio de Hacienda y Administración Pública ya ha participado, de acuerdo con el artículo 24.3 de la Ley del Gobierno.

Y cuarto: el Consejo de Estado ya ha informado esta cuestión.

Y pese a todo, por hacer un acuerdo con todos los entes implicados en la cuestión, se difiere a 2014-2015.

Yo, señor Briz, sinceramente le diría: ahora mismo lo que puede usted hacer es quitar o suprimir esta PNL del orden del día y no nos haga votar algo que ya está, no conseguido por ustedes sino que por el propio gobierno, lo ha hecho en Consejo de Ministros del 1 de junio.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Lafuente. El señor Briz ya ha expresado que no retira la proposición no de ley.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* No, no la retiro y trataré de explicar por qué no, claro, faltaría más.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Muy bien. Por lo tanto pasamos a la votación de la proposición no de ley.

**¿Votos a favor? ¿Votos en contra?**

**Queda rechazada la proposición no de ley: ocho votos a favor, diez en contra.**

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pasamos al turno de explicación de voto. En primer lugar tiene la palabra el señor Barrena, no lo necesita. Señor Briz, por favor.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente. A ver si en dos minutos tengo tiempo para decir lo que tengo que decir para contestar al señor Lafuente y a la señora Herrero.

Vamos a ver. Si yo tuviera dotes adivinatorias, como Rappel, pues efectivamente, 14 de marzo, 1 de julio. Pero yo creo que lo que dice la orden o el acuerdo del Consejo de Ministros de julio no es lo que yo digo aquí, o Chunta Aragonesista dice aquí, ni de lejos, dice eso, ni de lejos.

Yo quiero introducir el debate político de esto, claro que sí, faltaría más, porque aquí dice: “inestabilidad...”, claro, saben que la inestabilidad jurídica es la...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Acérquese el micrófono, señor Briz, que no se oye.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Perdón, perdón, que yo ya me iba a casa... *[Risas]*. Decía que la LOE está ahí la inestabilidad jurídica y luego académica porque es el problema de estructura, pero yo no estoy hablando de eso en mi proposición no de ley, no estoy hablando de eso, sí de lo económico.

Yo estoy hablando de qué repercusiones pedagógicas y académicas tiene. Es otro debate absolutamente distinto. Y más todavía: y qué beneficios, qué beneficio va a conseguir la comunidad educativa.

Y ahora voy al texto del Partido Popular, señora Herrero, vamos a ver. Y hay una proposición no de ley aprobada en febrero en el Congreso de los Diputados, ¿o esto no vale para nada? Una proposición no de ley aprobada en el Congreso de los Diputados. Lo diferirán cuando quieran pero lo van a hacer.

Dice lo siguiente: “la ESO debería configurarse como una pasarela flexible, bien hacia el primer curso del bachillerato de tres años o bien hacia una enseñanza de profesionales afianzando al tiempo las materias instrumentales”. ¿Sabe lo que significa

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

eso?: el sumidero, para que se vayan allí los alumnos que no valen. Primer problema que quiero plantear clarísimamente.

Y luego dice la señora diputada del Partido Popular Moneo Díez, dice: “vamos a conseguir con esto lo siguiente”, y esto es lo que argumentan, diga lo que diga el Consejo de Ministros, esta es la teoría del *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados, dicen: “primera cuestión que vamos a conseguir con esto, ¿qué pretendemos con ello?: reducir la tasa de abandono escolar”. Hombre, hombre. Reducir la tasa de abandono escolar con esta decisión. Ese debate es el que quiero yo plantear.

Dos. En segundo lugar, dotar al bachillerato de la exigencia y calidad que requiere una etapa formativa fundamental en la estructura del sistema. Nos está insultando a los que hemos estado trabajando hasta ahora, nos está insultando, insultando. Debate que también quiero abrir, si el bachillerato sirve o no sirve en este país.

Y en tercer lugar, y sin duda esencial, equiparar la valoración de una formación profesional haciéndola más atractiva a cualquier otra etapa post obligatoria.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Tiene que ir concluyendo, señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Termino. Esto que ha dicho la señora Moneo lo van a tener que justificar en este parlamento porque se lo voy a recordar todos los días hasta que entre en vigor esto. A ver si estos tres objetivos se cumplen.

Por eso mi PNL no la retiro, por supuesto, claro que no.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Muchas gracias, señor Briz. La señora Herrero tiene la palabra. Señora Pérez, del Partido Socialista, del Grupo Socialista.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Sí, muy brevemente. Realmente señor Lafuente ha sido contradictorio, por lo menos yo lo he interpretado así. Por un lado ha dicho que tenían todos los vistos buenos, todos los informes necesarios, todo el mundo había informado acerca de esa propuesta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por otro lado ha dicho que el ministro, en un acto de intentar llegar al consenso y el acuerdo en este asunto, lo ha retirado. Bueno, pues hoy teníamos una oportunidad para que el parlamento aragonés en esta Comisión de Educación mostrara la posición de la política, de los grupos que representamos, de los representantes de los ciudadanos aquí en este parlamento.

Yo puedo entender que ustedes voten en contra porque estén en desacuerdo de lo que plantea la iniciativa de Chunta, pero que voten en contra porque no procede debatir esto no lo entiendo.

Es decir, ¿hasta el año 2014 no se va a debatir? Pues entonces rectifique lo que ha dicho, porque si quiere lograr el consenso y el acuerdo el ministro en esta materia, tendrá que empezar a debatirlo, y hombre, yo creo que no estamos en..., creo que estamos en el sitio adecuado para debatir este asunto y fundamentalmente para hablar del fondo de la cuestión que, por otro lado, no le he escuchado absolutamente nada de la conveniencia o no, a su juicio, pedagógicamente, a todos los niveles, si es bueno añadir, aplicar la propuesta del ministro en este caso.

Por tanto hombre, claro que es oportuno debatir este tema, claro que es oportuno posicionarnos en este asunto porque realmente se traslada lo que los aragoneses, los representantes de los aragoneses quieren.

Y aquí ustedes han defendido la propuesta del ministro, pues allá ustedes. Nosotros seguiremos defendiendo la contraria.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Muchas gracias, señora Pérez. Señor Lafuente, tiene la palabra.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Pues yo muy brevemente, presidente. Señora Pérez, lo único que tiene que hacer usted es leerse la proposición de ley legítima de Chunta Aragonesista y el acuerdo del Consejo de Ministros. Él pide que se retrase la implantación del bachillerato, literal, que he empezado por ahí —yo sé que están sorprendidos—, literal, que se retrase la implantación del curso de bachillerato, del cuarto al primero y eso lo basa en dos cuestiones: la cuestión

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

académica, de lo que puede suponer, y la cuestión económica para las comunidades autónomas.

Les he leído el acuerdo del Consejo de Ministros, lo demás, señora Pérez, es reconocer que no tenía ni idea, que no tenía ni idea.

Y hasta el 2014-2015 no se pone en marcha. A usted le gustará más el tema o no le gustará más el tema, pero la proposición no de ley de Chunta Aragonesista dice lo que dice y es de lo que hemos hablado aquí, de retrasar la implantación. Punto.

Y segunda cuestión, señor Briz. Usted, y además se lo he dicho alguna vez, me merece todo el respeto de verdad como parlamentario en este parlamento, pero cuando quiere hace dos cosas: o apela al sentimiento técnico o al político.

Hoy ha dicho que está en un debate político, pero yo le oigo otras cuestiones cuando dice: “no, no, aquí hay que apelar al sentimiento técnico”.

Señor Briz, lo que usted dice en la proposición no de ley es lo que dice, está superado. Y si hubiera sido coherente lo hubiera retirado. Eso es lo que debería haber hecho. Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias señor Lafuente.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Debate y votación de la Proposición no de Ley 168/12, sobre las obras del colegio de Berdún, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Pérez del Grupo Socialista por un tiempo máximo de ocho minutos.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Bien, vamos allá.

Presentamos esta iniciativa porque, evidentemente, la justificación estaba más que demostrada; vamos a hacer una breve cronología de lo que ha pasado: en el mes de septiembre del año pasado, se tuvo que desalojar el colegio de Canal de Berdún, por una cuestión de seguridad absoluta en los niños, empezaron a hacerse grietas y a ceder la propia estructura del edificio y en septiembre tuvo que ser desalojado el colegio. Un colegio que tiene en este momento, que está ubicado en instalaciones del propio ayuntamiento, en instalaciones municipales, que se han habilitado tres aulas: una aula en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la que están todos los niños de educación infantil, de primero, de segundo y de tercero de infantil, una segunda aula en la que están los niños de primero y segundo de primaria, y una tercera aula en el que está el resto, tercero, cuarto, quinto y sexto de primaria.

El alcalde muy preocupado ante, evidentemente, la situación que sufría el propio edificio y la propia inseguridad y la falta de garantía hacia los niños, se dirigió constantemente, al departamento de Educación, en este caso a la Dirección Provincial de Huesca para bueno, pues para trasladar la necesidad, la urgencia y la prioridad de intervenir en ese centro. En este momento, son treinta alumnos los que están en el curso 2011-2012 pero se prevé un incremento de nueve alumnos para el curso 2012-2013, en total, treinta y nueve alumnos, con la imposibilidad física de poder acoger a nueve alumnos más de los que hay en la actualidad, es decir, en esas tres aulas es imposible meter a treinta y nueve alumnos y más todavía si se tiene que hacer un aula nueva porque no hay capacidad, hay una limitación física importantísima.

Como digo en septiembre tienen que ser desalojados, durante todo ese tiempo, y previamente estuvo dirigiéndose a la Dirección Provincial y tuvo una receptividad por parte de la administración educativa, en este caso, de la provincial, que, a nuestro juicio fundamentalmente, al Alcalde de Berdún y así nos lo ha trasladado, pues dejó mucho que desear pues con retrasos, con falta de atención, con largas constantes y en muchos casos, bueno pues con incluso con algo de prepotencia y de chulería.

Bien, esa decisión de dilatar la adjudicación de la obra y la resolución de ese problema que realmente lo que estaba es velando por la seguridad de los críos hizo que el Departamento de Educación, en torno al mes de mayo se pusiera a trabajar en el proyecto y creo que, exactamente y seguro que el grupo que apoya al Gobierno nos lo dirá con más exactitud, fue el 1 de junio cuando adjudicó la obra del nuevo colegio de Berdún.

Yo, me gustaría saber, me gustaría saber, por que es cierto que la adjudicación de la obra se ha fijado en ocho meses, lo que va a durar la construcción del colegio. El proyecto del colegio, de Canal de Berdún, estaba preparado en enero, a finales de enero primeros de febrero, hasta junio no se ha adjudicado y desde el 1 de junio hasta que se finalicen las obras, han puesto un plazo de ejecución de ocho meses, con la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

imposibilidad, como digo, sabiendo perfectamente la administración educativa y, en este caso, la dirección provincial y, por tanto entiendo que el Departamento de Educación y el director general —que ha precedido y que ha inaugurado este turno de intervenciones en esta comisión—, conociendo la necesidad de habilitar cuanto antes el colegio público Canal de Berdún, porque es imposible albergar a nueve niños más, que, fundamentalmente, y yo creo que positiva, ha habido un incremento cosa que no está sucediendo en la mayoría de los pueblos.

Por lo tanto, hay que, lo que pedimos en esta iniciativa es que cuanto antes, ya que aquí se ha tardado un tiempo innecesario e injustificado porque conocían los problemas, el proyecto estaba en enero y, sin embargo, se han tardado seis meses en adjudicarlo y licitarlo, conociendo la preocupación, la necesidad y la urgencia de habilitar el centro, lo que pedimos en esta iniciativa es que se haga cuanto antes; es verdad que para el próximo curso, para el inicio sobre todo, va a ser difícil porque sabemos que hay un plazo de ocho meses y que se ha adjudicado el 1 de junio, hay una enmienda del Partido Aragonés, que bueno que estaré muy atenta en escuchar la explicación, pero que nos parece razonable, porque no vamos a pedir algo que es imposible en este momento; pero lo que sí que pedimos es que ya que se ha perdido tanto tiempo anterior por, sin ninguna justificación y repito por una actitud que el alcalde no ha entendido, que ha visto satisfecha su propia demanda y las dificultades que estaba trasladando, se gane tiempo y por lo menos en ocho meses o en diciembre como poco se pudiera hacer el traslado al nuevo centro educativo, que es prioritario para garantizar, entre otras cosas, la calidad y la dignidad de la educación en ese pueblo del Alto Aragón.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la señora Herrero del Partido Aragonés.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias señor presidente.

Señora Pérez, pues va a estar usted muy atenta dice a la defensa de mi enmienda, pues mi enmienda es muy fácil; mi enmienda tiene un, dos, tres, cuatro, cinco palabras



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que sustituyen a un, dos, tres, cuatro palabras, que usted habla que sea en el próximo curso y yo le digo que en cuanto finalicen las mismas. Porque en cuanto finalicen las mismas, el discurso es muy fácil. Si yo hago una enmienda parcial, que no total, de sustitución del texto y en mi enmienda lo único que modifico es eso, es que estoy de acuerdo con lo que usted plantea en el *petitum* que es lo que votamos de esta proposición no de ley y que dice :«las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ejecutar con urgencia las obras del colegio de Berdún con la ampliación de dos aulas más para que puedan estar en disposición de poder ser utilizadas en el próximo curso» y yo lo cambio por «...en cuanto finalicen las mismas, dada la situación actual de precariedad», lo firmo y lo suscribo con la enmienda que he planteado.

Y ese es el discurso de este grupo parlamentario y esta es la razón por la que presentamos esta enmienda y que esperamos que usted nos acepte porque compartimos, aunque quizás no las formas, pero sí el fondo de esta iniciativa que es que el colegio de Berdún pues esté cuanto antes ampliado en esas dos aulas más, porque conocemos la situación que hay en esa localidad, y sin duda, pues bueno sabemos que la voluntad del Gobierno era y es cuanto antes solucionar esta cuestión.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias señora Herrero.

A continuación tiene la palabra el señor Barrena del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Esta sí que es fácil, esta. Es evidente, hay unos ciudadanos y ciudadanas que residen en una localidad aragonesa que tienen, en estos momentos, digamos en malas condiciones la recepción de la obligatoriedad, o sea, del servicio educativo que es obligatorio y lo tiene en malas condiciones como yo creo que todos que estamos aquí y todas sabemos.

A partir de ahí, antes hemos oído aquí en sede parlamentaria, lo ha dicho el señor director general que el Plan de infraestructuras y equipamientos estaba para resolver necesidades urgentes; bueno, yo le he preguntado aunque no se ha dignado a

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

contestar no sé si en el currículo de director general siempre va «para ser director general, comprométase a no responder a la oposición en las Cortes», no lo sé porque la verdad es que en los últimos, en las últimas comparecencias que ha habido de directores y directoras generales, —bueno ha habido alguna incluso que nos ha dicho que copiáramos deprisa y esas cosas—, pero bueno.

Vamos a ver si resolvemos el problema del colegio de Berdún, que es el que yo creo que hay que resolver; y hombre, yo que quieren que les diga, a mí eso de ¿cómo ha dicho? En cuanto finalicen las obras, pero ¿han empezado? Pero ¿va a haber disponibilidad presupuestaria? Sí, sí bueno, si yo no digo que fíjese si estaba licitado el Plan Red y mire cómo va a acabar o sea que...a ver es que... compréndanlo señorías, es que nos complican mucho, nos complican mucho. Si están dispuestos a resolver el problema ¿no será lógico que esté resuelto para el próximo curso? Pues entonces la verdad es que no lo entendemos, ¿no?, pero bueno, estamos absolutamente decididos a apoyar cualquier tipo de iniciativa que suponga que se resuelve el problema y, en estos momentos, lo que tenemos encima de la mesa es una propuesta que dice que para el 1 de septiembre estará resuelta.

Entonces, nosotros vamos a votar esta iniciativa a favor. No sé luego qué pasará con la enmienda, pero, desde luego, nosotros, nuestra posición es claramente a favor de esta iniciativa que ha defendido la señora Pérez.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Barrena.

Señor Briz, tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Bueno, pues de una forma sintética. Estamos en otro episodio más de infraestructuras. Lástima que no hubiera estado el director general, ¿no? Y aquí voy a atender a cuestiones técnicas, señor Lafuente, cuestiones políticas y cuestiones estéticas, porque es un colegio maravilloso, de la República, eh. Es realmente interesante, un colegio del treinta y seis.

Yo creo que aquí, lógicamente, han tenido la suerte, el canal de Berdún, de tocarles en el plan de infraestructuras la posibilidad de la rehabilitación, con lo que sí

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

han tenido suerte en ello. Y, lógicamente, pues aquí lo que ocurre es que hay un plurianual 2012 (ciento dieciocho mil), 2013 (doscientos tres mil), y, lógicamente, pues claro, tendrán que alargarlo hasta 2013 para cumplir el objetivo del plurianual. Entiendo yo que será la cuestión técnica; por eso se han comenzado las obras más tarde. Entiendo yo. No lo sé si será así o no será así. Pero, en todo caso, creemos que es un tanto obvio que le impulsemos al Gobierno cuando tienen en su propio plan de infraestructuras recogido esto. Pero bueno, al fin y al cabo las cosas son como son.

Yo entiendo que es bastante razonable y que no hay ninguna pega en apoyar esto. Al contrario, es obviar, digamos, y darle otra vez carta de naturaleza a lo que ha decidido el propio gobierno ahora que está esto tan claro, y que, bueno, que las condiciones que tienen que desarrollar la actividad educativa estos alumnos y alumnas pues tienen que ser las más dignas posibles, y de hecho parece que el proyecto recoge fundamentalmente lo necesario y lo importante. Sería muy interesante además saber cuándo se van a acabar las obras, si serán los ocho meses concretamente, porque ya serían para el curso 2013-2014, lógicamente, en estos plazos. Pero yo creo que es razonable el apoyo. Por lo tanto, señora Pérez, tendrá el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Briz.

A continuación, tiene la palabra la señora Ferrando, del Grupo Parlamentario Popular.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bueno, pues esta es una de esas iniciativas que les honra, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, porque manifiesta abiertamente, sin tapujos y sin complejos, la verdadera cara de su política educativa y, desde luego, su profunda preocupación por el medio rural. Porque es que el objeto de este debate es tan surrealista que quiero pensar en el desconocimiento, señora Pérez, o la ignorancia como causas de semejante torpeza. Porque tener la sangre fría de traer a esta cámara un proposición no de ley es digno o de un guion de Berlanga, por no hablar de un ejercicio de cinismo sin precedentes. Hace

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

falta mucho valor para redactar una exposición de motivos admitiendo que el colegio de Berdún —cito literalmente— ha venido arrastrando serios problemas de construcción hasta ser desalojado por las grietas.

Bien. La estructura de un edificio, eh, no se arquea cuatro centímetros en un fin de semana ni las grietas aparecen de la noche a la mañana. Señora Pérez, ¿ha estado usted en el colegio de Berdún? Me atrevo a decir... *[El señor diputado FRANCO SANGIL se expresa con el micrófono apagado en los siguientes términos: «yo sí, muchas veces».]* ¿Sí? Pues me alegro muchísimo, pero póngase gafas, porque realmente no había visto lo que había, eh. Me atrevería a decir que nadie con responsabilidad en tres legislaturas. El único mantenimiento que se ha proporcionado al colegio de Berdún, a este centro durante tres sucesivos gobiernos socialistas ha sido el sellado de las ventanas con silicona para que no pasar el viento.

Vale, claro que viene arrastrando problemas, eh, desde hace años. Claro que se encuentra en situación de precariedad, en la precariedad que ustedes lo dejaron con forjados de planta baja que amenazan ruina, muros y fachadas con humedades, soleras y pavimentos con graves deformaciones, tabiques de insuficiente espesor, mala colocación y deterioro de la cubierta de pizarra que provoca goteras, aseos en condiciones insalubres y todo un rosario de deficiencias que ustedes salvaron con un simple sellado para zanjar la falta de revestimiento térmico de todas las instalaciones y que, por cierto, anuló la imprescindible ventilación del centro; fundamental la ventilación donde hay niños.

Tienen ahora el cinismo de llamar precariedad a una ruina en la que invirtieron lo que cuesta dos tubos de silicona. Y lo que es más grave: tienen encima la barra de recuperar dos aulas que ocuparon con la escuela infantil —por cierto, única obra subvencionada— y que tuvieron a bien colocar justo debajo de la estructura más deteriorada sin hacer pruebas de carga, ni una sola prueba de carga. Si las vigas de madera, señora Pérez, hubieran cedido, el techo hubiera caído sobre los más pequeños —esa es su preocupación— sin tener siquiera la posibilidad de que los pequeños huyeran por las ventanas porque, lógicamente, estaban selladas. Es esa su apuesta por la educación infantil. Esa es su apuesta por la educación en el ámbito rural. En doce años

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

no tuvieron la voluntad política de abordar una obra que se hubiera podido financiar con las bajas de obras de mayor envergadura.

Bien. La localidad de Berdún... ha hecho referencia al alcalde, cuyo ayuntamiento, curiosamente, nunca se ha quejado de nada hasta la fecha, curiosamente nunca se ha quejado de nada hasta la fecha, eh... *[el señor diputado FRANCO SANGIL se expresa con el micrófono apagado en los siguientes términos: «si acaba de llegar».]*... puede sentirse satisfecho de las decisiones adoptadas por el delegado provincial de Educación porque en octubre desalojó el centro, en noviembre se efectuaron las catas y en diciembre el Departamento ya había incluido el centro en el Plan de infraestructuras educativas. Solo han sido necesarios tres meses para hacer lo que ustedes no hicieron en doce años. Y, si todo va según el calendario previsto, los niños podrán volver durante el curso que viene; si va según lo previsto.

Su falta de responsabilidad, su falta de ética y su demagogia ha cruzado, señora Pérez, todas las líneas, presentando una iniciativa sin otro objetivo que el de colgarse una medalla cuando la obra ya estaba licitada. Es increíble que quienes generan la mayor parte de los problemas, quienes han generado los problemas en infraestructuras educativas vengan ahora a aportar las soluciones.

De cualquier manera, señora Pérez, no sé a qué vienen ahora...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Continúe, señora Ferrando, por favor.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:*... no entiendo a qué vienen ahora tantas prisas con los plazos de ejecución. Las obras estarán finalizadas cuando se puedan terminar. Y ustedes, en ningún momento tienen derecho, después de estar doce años mano sobre mano, a marcar los plazos de construcción.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Ferrando.

Tiene el turno de palabra la señora Pérez para fijar su posición respecto de la enmienda del Partido Aragonés.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Bueno, pues estaba dispuesta a hacer un ejercicio de..., bueno, he dicho: «voy a escuchar atentamente el discurso de la señora Herrero»; pero como usted, en su intervención, ha dicho que va a estar a lo largo del próximo curso el colegio, que es exactamente lo que pone aquí, no da lugar a admitir ninguna enmienda, porque usted misma en su intervención lo ha dicho, que nuestra falta de acción en los años de gobierno, lo mal que lo ha hecho este Partido Socialista, le han bastado muy pocos meses a ustedes para solucionar los problemas. Y como usted ha dicho —que constará en el Diario de Sesiones— que el colegio va a estar en el próximo curso, es lo que presentamos. Por lo tanto, estaremos encantados de poder aprobar todos juntos aquello que usted ha dicho.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Muchas gracias, señora Pérez. Pasamos entonces a la votación de esta... Señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Es que no he entendido muy bien. Pero, señora Pérez, usted le está contestando al Partido Popular. La que ha presentado la enmienda he sido yo; entonces, a mí me gustaría que usted se ciñera a esos argumentos que yo le he dado, que ha estado muy atenta y ha seguido perfectamente...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señora Herrero, si le parece, si le parece... Entiendo...

*La señora diputada HERRERO HERRERO:*... si admite o no mi enmienda. Pero yo no tengo nada que ver con otros argumentos.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señora Herrero, un momento.  
¿Entiendo que no ha aceptado la enmienda?

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Yo creo que he sido clara. Fundamentalmente quien tiene la responsabilidad, el Partido Aragonés, apoya al Partido Popular, pero quien tiene la máxima responsabilidad es el Partido Popular. La señora

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ferrando, que veo que tiene además una detalladísima información de los problemas estructurales que ha tenido el edificio, y que ha sido muy exhaustiva en su defensa y en su explicación, ha dicho que va a estar en el próximo curso el colegio. Yo creo que está claro que coincide claramente con la iniciativa que presentamos.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Entiendo que se...

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Por lo tanto, hay que agradecerle a la señora Ferrando y al Partido Popular que no se admita la enmienda de la señora Herrero, porque yo creo que ha ido mucho más allá el propio Gobierno.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Se vota la proposición no de ley tal cual ha venido a esta... Señora Ferrando, no tiene la palabra. Se vota la proposición no de ley. En la explicación de voto tendrán su turno de palabra. Votamos la proposición no de ley tal cual la ha presentado el Partido Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Queda rechazada la proposición no de ley con diez votos en contra y ocho a favor.**

Tiene la palabra el señor Barrena, de Izquierda Unida.

¿Señor Briz?

Señora Herrero, del Partido Aragonés.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Lo que este grupo parlamentario dice es que considera que aquí hay una necesidad y que hay una situación problemática, y ya no entramos en quién fue el responsable, dejó de ser o es, y no sé qué, sino simplemente que le decimos al Gobierno de Aragón que actúe en cuanto sea posible para que en cuanto acaben las obras se pueda utilizar. Y si esto coincide con que es en el próximo curso académico —que confiamos en que así será porque acabarán las obras y podrá utilizarse—, pues perfecto. Puede ser a lo largo del próximo curso.

Yo no sé cuándo acabarán las obras, que yo no soy la jefa de obra. Si fuera la jefa de obra y supiera lo que hay que hacer exactamente allí, yo podría decir: «pues yo considero que va a terminar la obra en el mes... siete»; pero, como no lo sé, yo digo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que en cuanto finalicen las obras. Que además creo que usted tampoco sabe cuándo van a terminar las obras, y entonces también me parece una temeridad por su parte decir: «que se utilice en el próximo curso», oye, aunque estén ahí con los andamios, que se utilicen en el próximo curso... Hombre, pues que se utilicen cuando acaben las obras, que igual es en el próximo curso, y yo espero que sí, y yo imagino que sí, pero la enmienda que nosotros hemos planteado es lo que dice.

Por tanto, más allá de que hayamos votado en contra esta iniciativa, que creo que, en fin... no quiero calificar de nada el rechazo a esta iniciativa porque, ¿para qué?, lo más importante es que en cuanto finalicen las obras los alumnos de Berdún podrán disfrutar de estas dos aulas.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Herrero.

A continuación tiene la palabra la señora Pérez del Grupo Socialista.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Bueno, nosotros teníamos la intención de impulsar y de apoyar esta infraestructura, como lo hemos hecho.

Dice, señora Herrero... Hombre, la obviedad es que cómo se va a poner en marcha un colegio que está en obras, eso es imposible. Pues se pondrá en marcha cuando finalicen las obras. Eso es obvio. Bien.

Nosotros lo que hemos dicho es que sea a lo largo del próximo curso, y en mi exposición... Sí, «podrá ser utilizado en el próximo curso». Yo no digo en el inicio del curso. Dice «pueda estar en disposición de poder ser utilizado en el próximo curso». Y lo que he dicho en mi intervención es que, como somos conscientes de que hay una adjudicación y son ocho meses, que se puede ganar tiempo o no, pues que en diciembre, por ejemplo... Ya le he dicho: en diciembre puede hacerse el traslado, en la época vacacional, pero que pueda ser utilizado para el próximo curso. Es decir, es fijar una fecha ya que ha habido mucho tiempo perdido entre medio desde enero hasta junio, o desde septiembre más bien hasta junio, diez meses hasta que se ha adjudicado una obra de rehabilitación.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y, señora Ferrando, no sabía si estaba hablando con una profesora, con una arquitecta, con una jefa de obra que yo creo, señora Herrero, que le podía dar perfectamente señal de cuándo va a empezar, de cuándo va a acabar y de todo el proceso de la obra. Tranquilícese un poco, de verdad.

Yo no sé si tenemos que tomar nosotros por escucharla Tranquimazin, Sedatif o se lo tiene que tomar usted antes de venir a esta comisión. Tranquilícese.

Estamos debatiendo temas muy importantes, pero se puede hacer desde el respeto, desde la tranquilidad, cada uno defendiendo lo nuestro, pero desde luego no pierda usted los nervios que últimamente le está pasando demasiado.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la señora Ferrando, del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* De momento mis nervios no me impiden permanecer sentada en mi escaño durante todo el tiempo *[risas]*.

Bien. En cuanto a mis afirmaciones, señora Pérez, en ningún momento he dicho que estaría finalizado el curso que viene. He dicho —y se lo voy a leer literalmente— «Si todo va según el calendario previsto, los niños podrán hacer uso de las instalaciones durante el curso 2012-2013án hacer uso de las instalaciones durante el curso 2012-2013». Y, es más, no sé saque palabras que yo no pronuncio, lo mismo que con la alcaldesa de La Puebla de Alfindén (y me remito a debate anterior). Es que usted se inventa las palabras *[murmullos]*.

Bien, pero le voy a decir algo más: en cuanto a esta preocupación tan honda que tienen últimamente por el medio rural pero que ya veo que no era anterior.

Les voy a hacer un recordatorio y una propuesta. El primer recordatorio es que recuerden los ocho años que los alumnos de una población muy cercana a Berdún, Santa Cilia de Jaca, permanecieron desalojados hasta que la proximidad de unas elecciones autonómicas les alertó a ustedes, señorías, de la demagógica necesidad, o conveniencia, de abordar las obras en plena campaña electoral. Obras que además inauguraron cuando

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ya gobernaba el nuevo Gobierno en Aragón, sin invitación ninguna. Santa Cilia de Jaca. *[Murmullos]*

Conozco muy bien cómo funcionó la obra de Santa Cilia de Jaca y conozco muy bien cómo está funcionando todo el asunto de Berdún, señora Pérez, y ya que le preocupa tanto el mundo rural le voy a hacer una propuesta: le voy a proponer que insten ustedes a sus compañeros en la Diputación Provincial de Huesca (están gobernando en la Diputación Provincial de Huesca) para que favorezcan el medio rural, hombre, y cedan al Ayuntamiento de Laspaules el albergue que tienen inutilizado absolutamente, que se va a derrumbar en cualquier momento por no hacerle uso para la escuela infantil de Laspaules. *[La señora diputada, PÉREZ ESTEBAN, sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles].*

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Muchas gracias, señora Ferrando.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 181/12 sobre la iglesia de Otal, Huesca, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

*[El señor diputado, FRANCO SANGIL, sin micrófono, se dirige a la Presidencia].*

No puede contestar.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que ya he indicado. Tiene la palabra —ruego que se calmen— el señor Barrena, de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías, estoy seguro de que esta proposición no de ley también de lo que vamos a hablar es ampliamente conocido y, por lo tanto, suficientemente detallado, por lo tanto mi voz les agradecerá que no tenga que darles tantas explicaciones.

Sí que insisto en recordar que estamos hablando de una obra que pertenece al mozárabe del Serrablo, que es del siglo X, la iglesia de San Miguel, en Otal, que pertenece al municipio de Broto.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es una obra que, desde 1982 está declarada monumento histórico artístico por el Estado y que también tiene la figura de Bien de Interés Cultural por el propio Gobierno de Aragón desde 2004.

Lo último que hemos conocido de ella, se hizo eco la prensa, es que la techumbre se ha venido abajo, se ha derrumbado.

Ciertamente, en esas circunstancias, igual que le puede pasar a cualquier albergue inutilizado o a cualquier otro edificio en malas condiciones, el deterioro va a continuar si no se adopta alguna solución de urgencia. Eso es lo que nosotros estamos planteando en esta iniciativa: que intervenga la Dirección General de Patrimonio, sobre todo porque una joya del mozárabe del Serrablo no se puede resolver luego como un albergue que se caiga, porque es irre recuperable en ese sentido. Y, por lo tanto, nos parecería una buena acción tomar la medida tal y como decimos que detenga...

No estamos hablando ya de que se restaure, de que se arregle, de que se deje en condiciones, bonita,... toda esa serie de cosas que creemos que hay que hacerlo, pero sí que nos parece que en estos momentos es absolutamente urgente y necesario, y además antes de que acabe la pertinaz sequía (que además por ahí arriba acabará antes), que un edificio que se ha quedado sin la cubierta, evidentemente se proteja.

No nos atrevemos a decir qué es lo que hay que hacer porque entendemos que un edificio catalogado requiere asesoramiento técnico y no somos quién. Pero sí que creemos que debe intervenir el Gobierno de Aragón a través de la Dirección General de Patrimonio y, lógicamente, en colaboración y poniéndose de acuerdo con las instituciones locales, territoriales y comarcales, vía también la iglesia pero, bueno, evidentemente me quedo en las instancias civiles que es a quien considero que tengo fuero para poder dirigirme.

Esa es la iniciativa.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Muchas gracias, señor Barrena.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés para el posicionamiento sobre su enmienda.

Herrero...

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Para la defensa de nuestra enmienda...

Gracias, señor presidente.

El Sobrepuerto es un amplio territorio que abarca zonas de la comarca de Alto Gállego y del Sobrarbe, y áreas que pertenecen a los municipios de Broto, Fiscal, Biescas y Yebra de Basa. Es un territorio muy rico, tanto a nivel paisajístico como por sus elementos arquitectónicos, patrimoniales y culturales y tiene un gran valor.

Tiene una peculiaridad, y es que toda esta zona que denominamos Sobrepuerto, en toda esta zona hay unos cuantos núcleos, pueblos deshabitados todos ellos a excepción de uno, que es un pueblo repoblado. Algunos son de titularidad privada y otros son de titularidad pública, en concreto de Medio Ambiente.

En todos ellos algunos de los elementos, no los únicos, pero alguno de los elementos arquitectónicos de mayor valor son las iglesias que pertenecen a la Diócesis de Jaca. Y las de más valor de todas ellas, de todos estos pueblos, son la iglesia de Otal y la iglesia de Escartín. En concreto la iglesia de Otal es un Bien de Interés Cultural y, como tal, cuenta (y por el estado actual en el que se encuentra) con un proyecto de rehabilitación redactado del cual se encargó la Dirección General de Patrimonio en su momento, cuyo presupuesto de actuación asciende a doscientos treinta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro euros.

En los presupuestos del año 2011 había una partida consignada de ochenta y ocho mil euros destinados a esta cuestión para iniciar las actuaciones. Y debido a la problemática de la situación económica, como ustedes saben, fueron bloqueados los presupuestos en estos capítulos y por tanto no se pueden continuar con esa previsión, y tampoco en 2012 se ha podido incluir en los presupuestos por la situación económica sin más. No hay ninguna otra razón más que la económica para que no se hayan iniciado los trabajos en este sentido.

Por eso defendemos una enmienda que además de hablar de que el Gobierno de Aragón, en la medida en la que sea posible, pero siendo muy conscientes de cuál es la realidad económica por la que estamos atravesando y de que hay prioridades y necesidades que son perentorias y urgentes, y que hay que actuar sobre ellas, y aun así,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

dentro de todas las necesidades urgentes y perentorias pues tampoco es fácil actuar en todas ellas, por no decir que imposible.

Hablamos de que el Gobierno de Aragón impulse en la medida de lo posible la intervención en esta iglesia, pero también hacemos referencia a la reactivación, que estudie la redacción de un plan director, reactivando el grupo de trabajo, que para ello se inició o se creó en la pasada legislatura y que estaba impulsado por el Departamento de Medio Ambiente, y que se constituyó... en el que estaban también en este grupo de trabajo las comarcas afectadas, las dos comarcas que he nombrado, y ocho asociaciones de la zona para poner en común propuestas de rehabilitación de elementos ubicados en los pueblos deshabitados de Sobrepuerto. Y, en concreto a través de diferentes actuaciones y líneas seguidas, hubo actuaciones y rehabilitación en diferentes elementos arquitectónicos y patrimoniales en todos estos núcleos. Por ello consta de dos partes, pero que planteamos en una enmienda de un único párrafo y que esperamos que admita el grupo proponente.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Muchas gracias, señora Herrero.

A continuación, tiene la palabra el señor Briz, de Chunta Aragonesista.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Pues bien, vamos a fijar nuestra posición al respecto de esta proposición. Yo creo que aquí hay varias cuestiones que se entremezclan, ¿verdad? Primero, patrimonio. Lógicamente, no vamos a descubrir nosotros la iglesia de San Miguel —lo han dicho ya otros compañeros—, la calidad de esa iglesia, y por eso se ha nombrado como bien de interés cultural, lógicamente, ¿no? También tenemos un tema de vertebración del territorio. Hay experiencias piloto que a través del románico o del mozárabe se han conseguido crear zonas de turismo, yo creo que incluso fiables económicamente y rentables.

Y luego estaríamos hablando otra vez de ese recorte, de ese ajuste presupuestario que llega a todas las partes. Yo quiero también decir que Chunta Aragonesista viene defendiendo esta iglesia, la rehabilitación, desde hace tiempo y que en las enmiendas

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

presentamos una enmienda de cien mil euros; y, bueno, pues no fue apoyada por los partidos del Gobierno. En definitiva, nosotros agradeceríamos que todos los partidos políticos estuviesen de acuerdo en apoyar esta reivindicación, lógicamente a propuesta en este caso del partido de Izquierda Unida, pero que nosotros ya llevamos tiempo insistiendo en este tema del patrimonio.

Es verdad que es bastante lamentable que no haya un plan adecuado por los ajustes presupuestarios. La portavoz del Partido Aragonés lo ha dicho claramente, ha llegado a todos los sitios y que asociaciones de prestigio en estos momentos como Apudepa pues estén reivindicando esto desde sus posiciones. Yo creo que la DGA podría hacer algo más aquí y que, por lo tanto, no podemos escudarnos en la ley del año noventa y nueve de patrimonio cultural, donde, bueno, pues la responsabilidad de los titulares y que el Gobierno de Aragón diga que tenga que ser el titular, en este caso el Obispado. Creemos que hay que hacer lo posible y lo imposible y que sería muy interesante que hubiese un proyecto claro de continuidad porque, efectivamente, estas iglesias acabarán desapareciendo, y lógicamente es una pérdida importante para Aragón en cuanto a patrimonio, en cuanto a vertebración territorial y, por supuesto, en cuanto a riqueza en todo caso.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley, y lógicamente creemos que es lo que habría que hacer.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Muchas gracias, señor Briz.

Señora Vera, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada VERA LAÍNEZ:* Gracias, señor presidente.

De igual manera, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, anunciarle, señor Barrena, nuestro voto afirmativo a su propuesta. Sin duda alguna, estamos hablando de la iglesia de San Miguel, un monumento —ya se ha dicho— nacional, bien de interés cultural del que es propietaria la Iglesia, del que hay un proyecto de restauración en el Departamento y del que los Amigos del Serrablo, gracias a un convenio con el Gobierno de Aragón, ya realizaron en su día una intervención. Ahora,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sin duda alguna, hay que acometer —estamos absolutamente de acuerdo— las obras urgentes y necesarias para su restauración. Es fundamental. Pero esta iglesia es un ejemplo que pone de manifiesto la necesidad que tenemos en Aragón de invertir en nuestro patrimonio.

El Gobierno de Aragón ha reducido en más de un 58% la partida presupuestaria destinada a inversiones de patrimonio respecto al año anterior, y en este momento no sabemos —por lo menos este grupo parlamentario no sabe, no conoce— cuáles son las prioridades, cuáles son las urgencias que son necesarias respecto al patrimonio, y que, por lo tanto, el Gobierno de Aragón, cuáles son esas restauraciones, rehabilitaciones, cuáles son las prioridades que se van a llevar a cabo, que se van a acometer. Esperemos que Otal sí que sea una prioridad, que Otal sí que se rehabilite. Y, aunque somos conscientes, evidentemente, de la restricción presupuestaria que existe, es necesario, sin duda alguna, estudiar en primer lugar, como decía, las urgencias, y, en segundo lugar, planificar, planificar a medio y largo plazo cuáles son las actuaciones necesarias en todo nuestro patrimonio histórico artístico. En este sentido, pues bueno, apoyar, como decía, la iniciativa.

Y respecto a la enmienda, yo sí que haría..., bueno, pues que si efectivamente se va a estudiar la elaboración de un plan director del patrimonio cultural y etnológico de Sobrepuerto, del que estamos, desde luego, muy de acuerdo nuestro grupo parlamentario en que se realice y se reactive este grupo de trabajo. Más que estudiar la elaboración, quizá sería conveniente que realmente se elaborase ese plan director de patrimonio cultural y etnológico de Sobrepuerto. En ese sentido, el Grupo Parlamentario Socialista estaremos a la espera de lo que el señor Barrena determine respecto a su posición en cuanto a la enmienda que presenta el Partido Aragonés.

Como decía, somos conscientes de que todas las partes ahora que sí que se han manifestado respecto a la iglesia de Otal, que es necesario intervenir, la Iglesia, como propietaria, la Diócesis de Jaca, que debe determinar —también entendemos— su prioridad, el Ayuntamiento de Broto, al cual pertenece Otal, y que se ha puesto en total disposición en cuantas gestiones sean necesarias acometer por su parte; y falta esta tercera parte fundamental que es el Gobierno de Aragón, al que ahora instamos y al que esperamos que verdaderamente la iglesia de San Miguel sea una prioridad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Muchas gracias, señora Vera.

El señor Peris, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

*El señor diputado PERIS MILLÁN:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Para este grupo parlamentario el patrimonio cultural es muy importante ya que en general viene siendo todo lo que relacione la cultura y el hombre desde las obras de arte, sus legados históricos, sus edificios históricos, como las ruinas que muestran las civilizaciones anteriores a las nuestras, nuestro folclore. Esto nos ayuda a entender otros pueblos, otras civilizaciones y otras culturas, y, cómo no, mantener una armoniosa convivencia entre los individuos de la sociedad.

Como ya se ha comentado aquí, les recuerdo que, por Orden del 7 de julio de 2004 del Departamento de Educación, se completó la declaración originaria de bien de interés cultural de la denominada iglesia de San Miguel en Otal, término municipal de Broto. La Dirección General, consciente en su momento, en el año 2010, solicitó una redacción de un estudio para la conservación de dicha iglesia realizado por el arquitecto Javier Borobio. El presupuesto total de actuación ascendía a doscientos treinta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro euros. Y, sin embargo, debido a las restricciones presupuestarias, en marzo del año pasado fue paralizado. En ese momento estaba gobernando el Partido Socialista.

Bien. Tampoco ha sido posible incluirlo directamente en los presupuestos aprobados por las Cortes de Aragón en el año 2012 ya que ha habido que atender a actuaciones de emergencia no previstas inicialmente. Pero, no obstante, la intención de este departamento, de este gobierno, es que cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan, llevar a término la ejecución de las obras de restauración de dicha iglesia. Pero cuando la situación económica lo permita y la disponibilidad presupuestaria así también lo permita. Por lo tanto, sintiéndolo mucho, señor Barrena, este grupo parlamentario no puede apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Peris.

Señor Barrena, tiene turno de palabra para posicionarse respecto a la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Pues no podemos aceptar la enmienda porque, ciertamente, la enmienda, desde nuestro punto de vista, tiene un problema, que además lo ha justificado tanto la señora Herrero en su intervención como el señor Peris.

Claro, una enmienda que lo vincula absolutamente todo a en la medida de lo posible y en cuanto a las disponibilidades presupuestarias, pues ya nos han demostrado eso a dónde nos lleva, nos lleva a que seguro que cuando haya disponibilidades presupuestarias igual ya no existe la iglesia de San Miguel en Otal.

Y lógicamente lo que queríamos tratar de evitar era que se siguiera deteriorando. Por lo tanto no vamos a aceptar la enmienda y vamos a mantener la propuesta en los términos presentada.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Muy bien, pues votamos la proposición no de ley en los términos presentados.

**¿Votos a favor? ¿Votos en contra?**

**Queda rechazada la proposición no de ley, ocho votos a favor, diez en contra.**

Turno de explicación de voto. En primer lugar, señor Barrena de Izquierda Unida.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente. Gracias a Partido Socialista y a Chunta Aragonesista por haber apoyado esta iniciativa.

Y la verdad es que lamento..., bueno, lamento mucho. Estamos hablando de un monumento que bueno, yo creo que cuántas y cuántas comunidades autónomas, territorios, quisieran tenerlo. En estos momentos el esfuerzo económico que requeriría simplemente, como planteábamos nosotros, tratar de frenar el deterioro, tiempo habrá

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

después para continuar con el proceso, y entonces el mismo gobierno que sí que tiene, por ejemplo, noventa mil euros para una etapa de la vuelta ciclista..., pues miren ustedes, prioriza la carrera de la vuelta ciclista, que es verdad que va a pasar por allí cerca, por mantener un monumento del mozárabe del Serrablo del siglo X.

Y les podía dar más ejemplos de para qué sí que tiene dinero el Gobierno de Aragón. Pero bueno, evidentemente, son las prioridades con las cuales se están manejando, hoy han vuelto a demostrar que desde luego la preservación del patrimonio cultural no es una de las prioridades del actual Gobierno de Aragón.

Como siempre vuelve a ser cumplir el objetivo del déficit, la política de la triple a: apalancados, en el ajuste y la austeridad, y eso nos lleva a la situación a la que nos está llevando.

Pero evidentemente ustedes mandan, no convencen, pero sigan ustedes ahí y lamentablemente algún día quienes quieran poder recordar que teníamos un monumento maravilloso que estaba en Otal pues se acordarán de que el Partido Popular prefirió una etapa de la Vuelta Ciclista a España antes que poner algo que protegiera...

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Está superando su tiempo, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* ...el derrumbe de la techumbre. Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Barrena. A continuación tiene la palabra el señor Briz. Señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Lamentar en nombre de este grupo parlamentario que no se haya aceptado esta enmienda, una enmienda que presentábamos de forma totalmente constructiva, diciendo, pues señor Barrena, es que con la que está cayendo y con lo que hay en la calle pues parece mentira que usted aquí presente esto ajeno a lo que nos rodea y que no se dé cuenta que aunque para nosotros, y yo creo que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

he hecho referencia en mi intervención al enorme valor que tiene esta zona, que tienen estos pueblos y que tiene esta iglesia.

A pesar de que reconocemos eso y que por supuesto que cuando ha estado en nuestras manos hemos hecho todo lo que hemos podido y que lo seguiremos haciendo y lo hacemos para poder actuar para evitar daños irreparables, eso no es incompatible con que seamos conscientes de que la realidad presupuestaria es la que es y que las prioridades pues quizá sean otras y usted podría preguntar a los ciudadanos, si usted hace esa comparación tan demagógica y habla de que haya dinero para otras cosas y pone los ejemplos que quiere, y para las cosas que no hay dinero ¿le preguntamos a los ciudadanos que están teniendo verdaderos problemas para muchas cosas de su vida cotidiana a ver cuáles son las prioridades y cuáles tienen que ser las prioridades de este gobierno? Seamos sensatos.

Está claro que hay que actuar ahí pero simplemente decimos que se impulse en la medida de lo posible ¿y no es poner un poco, una cierta sensatez en esta solicitud al gobierno? Pues yo creo que desde luego si nuestra voluntad es el apoyo total y absoluto pero siendo muy conscientes de que hay prioridades y de que en la medida de lo posible pues habrá que ir actuando pero que estamos en una situación, en una crisis sumamente grave.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Señora Vera. Señor Peris.

*El señor diputado PERIS MILLÁN:* Gracias, señor presidente. Simplemente, señor Barrena, a este diputado le sorprende el interés que ha demostrado hoy en esta comisión por la iglesia. Muchas gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Gracias, señor Peris. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Queda a su disposición.

Ruegos y preguntas. ¿Algún ruego, alguna pregunta? Señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente. Voy a hacer dos preguntas y un ruego.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La primera pregunta es ¿por qué esta comisión se ha celebrado hoy jueves a las cuatro y media de la tarde en lugar de cuando le tocaba?

La segunda es ¿por qué si se cambia la fecha no se le comunica a todos los grupos que se va a cambiar la fecha, no se le pregunta? O sea, si que se le comunica, se le convoca, pero no se le explica ni siquiera se le pregunta si puede venir o no.

Y el ruego es que cuando se vaya a producir esta situación que por favor se tenga en cuenta a los grupos que no estamos en la mesa que tenemos derecho a saber si se va a producir un cambio o no y a lo mejor hasta tendríamos derecho a opinar si nos parece bien o mal.

Gracias.

*El señor presidente (CELMA ESCUÍN):* Muy bien, señor Barrena. Tiene razón que deberían ser conscientes todos los grupos parlamentarios, esta mesa consideró que era recomendable pasar al jueves, teóricamente había un acuerdo para que se pasase al jueves porque la mayoría de los parlamentarios de un grupo determinado no podían asistir el viernes y ese fue el motivo. Pero tiene razón que si en otra ocasión por necesidades del trabajo parlamentario es necesario cambiar una hora o un día, tienen que estar de acuerdo, por lo menos conocerlo todos los portavoces de los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

¿Algún ruego, alguna pregunta más?

Muchas gracias. *[Se levanta la sesión a las diecinueve horas y un minuto].*